

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUE HACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Oposición: es robo en despoblado

● Luego de que la Comisión de Seguridad Social aprobó la reforma en materia de pensiones, con el voto a favor de Morena y aliados, las dirigencias nacionales del PRI, PAN y PRD adelantaron que ya alistan la acción de inconstitucionalidad que habrán de interponer.

Cuestionados al respecto, los líderes del PAN, Marko Cortés, del PRI, Alejandro Moreno, y del PRD, Jesús Zambrano, calificaron de robo el proyecto avalado este lunes.

"Hemos platicado los tres dirigentes y ninguno apoyará este robo en despoblado e iremos a la acción de inconstitucionalidad, porque están pidiendo una licencia para robar, pero ya no robarse sólo el Fonden u otros fondos, ahora quieren robar el esfuerzo de toda la vida de los mexicanos", dijo Marko Cortés. ● Antonio López



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

16/04/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

El Frente Opositor presentará acción de inconstitucionalidad si Morena avala reforma de pensiones

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENA).- El presidente del PAN, Marko Cortés, adelantó que el Frente Opositor presentará una acción de inconstitucionalidad con tres iniciativas del Fondo de Pensiones para el Bienestar en caso de ser aprobada. Acompañado de los dirigentes del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, y del PRD, Jesús Zambrano, el líder panista de Acción Nacional, aseguró que la oposición no apoyará lo que calificó como un robo en despoblado.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-ojLenTzEOIL0qSHL?e=hGUrH3>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



16/04/2024

LEGISLATIVO

Aprueban en comisiones reforma sobre pensiones y Afores

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- La Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados aprobó con 19 votos a favor, 10 en contra y cero abstenciones, el proyecto de dictamen para crear un Fondo de Pensión para el Bienestar que tomaría los recursos de las Afores de las personas mayores de 70 años que no hayan reclamado su dinero. La reforma modifica las leyes del IMSS, ISSSTE, Infonavit y del Sistema del Ahorro para el Retiro.

https://drive.google.com/file/d/1clbhDGkYofCRk2lWg8rJY-SmyEry_vvc/view?usp=sharing



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 HERALDO
RADIO

16/04/2024

LEGISLATIVO

Se aprueba en comisiones la creación del Fondo de Pensiones Para el Bienestar

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER ALATORRE).- Terminó la votación de la reunión de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados. Con 19 votos a favor y 10 en contra, se aprueba la creación del Fondo de Pensiones Para el Bienestar.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



16/04/2024

LEGISLATIVO

Se aprueba en Comisión el Fondo de Pensiones para el Bienestar

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- En reunión extraordinaria, la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados aprobó, por 19 votos a favor y 10 en contra, el dictamen que reforma varias leyes para crear el Fondo de Pensiones del Bienestar.

https://drive.google.com/file/d/1AVwF8WOQNL47Ny6Wgynn2DZ3IpsND_Gx/view?usp=sharing



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

16/04/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Aprueban diputados iniciativa que crea Fondo de Pensiones del Bienestar

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- El día de hoy la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, aprobó con 19 votos a favor, 10 en contra y 0 abstenciones, diversas modificaciones legales para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar, que permite a las autoridades allegarse los ahorros de los pensionarios mayores de 70 y 75 años de sus cuentas individuales. Los legisladores de Morena y sus aliados, utilizaron su mayoría para aprobar la iniciativa, pese al rechazo de los diputados de oposición, que la han calificado como confiscatoria, expropiatoria de bienes privados, un saqueo de los ahorros de los trabajadores o bien, un robo en despoblado. El dictamen podría ser discutido y aprobado ante el Pleno esta misma semana.

<https://drive.google.com/drive/folders/1OiKUqhHePF3NkabrAUb2rQz3dfeF7N4B>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



16/04/2024

LEGISLATIVO

Aprueban en comisiones crear Fondo de Pensiones para el Bienestar

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- La Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar. Es la propuesta presentada por diputados de Morena para aumentar la pensión de trabajadores jubilados que en parte se financiará con recursos de cuentas inactivas de Afores. El proyecto fue aprobado por 19 votos a favor, contra 10 de la oposición. Mañana se definirá el día en que la iniciativa sea discutida y votada en el Pleno.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4408?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4408&authkey=!AFQIJbMddvPnSFI&ithint=video&e=IIP72b>



Diputados aprueban en comisiones la creación del Fondo de Pensiones del Bienestar



En reunión extraordinaria, la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, aprobó por 19 votos a favor de Morena y sus aliados, y 10 en contra de diputados de oposición, el dictamen que reforma diversas leyes para crear el denominado Fondo de Pensiones del Bienestar.

Los legisladores del oficialismo negaron que se afecte a los trabajadores en activo, y que se trata de "componer la plana" a las reformas de 1997 y 2007 que aprobaron el PRI y el PAN.

Los diputados de oposición señalaron que la reforma tiene diversas inconsistencias y se trata de un "robo" contra miles de trabajadores.

<https://www.informador.mx/mexico/Fondo-de-Pensiones-del-Bienestar-Diputados-aprueban-en-comisiones-su-creacion-20240415-0098.html>



¡De modo exprés! Avanza en la Cámara de Diputados reforma para crear fondo de pensiones



Los diputados de Morena y todos sus aliados, del Partido Verde y del PT en la Comisión de Seguridad Social de San Lázaro, aprobaron en una reunión extraordinaria y a modo exprés, el dictamen que reforma diversas leyes para crear el llamado Fondo de Pensiones del Bienestar.

<https://tribunadelabahia.com.mx/camara-diputados-reforma-fondo-pensiones/>



Pilar para modernizar la seguridad social: IMSS

La iniciativa de reforma de pensiones “no es un mejoramiento”, sino un pilar del cambio con el que se busca consolidar, modernizar y hacer más justo el sistema de seguridad social, afirmó Iván Pérez, director de la Unidad de Prestaciones Económicas y Salud en el Trabajo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Aseguró que el dinero de los trabajadores es intocable e inextinguible. Así se estableció en la reforma legal de 2020, cuando se estipuló la imprescriptibilidad de los recursos depositados en las administradoras de fondos para el retiro (Afore).

Las personas pueden solicitar su devolución así “tengan 70, 80 o 90 años; incluso si el trabajador fallece, sus beneficiarios legales pueden solicitar la devolución”, dijo en referencia a los recursos de cuentas inactivas que se propone transferir al nuevo Fondo de Pensiones para el Bienestar, como aprobó la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados.

Jubilaciones a 100%

Sostuvo que la meta de la reforma es proteger los ahorros que tienen los trabajadores en las Afore y garantizar que al jubilarse obtengan 100 por ciento de su último salario promedio registrado en el Seguro Social o el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste).

Esos recursos se entregarán a través del nuevo fondo que estará constituido en el Banco de México y será administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Con el fondo será posible otorgar una pensión por un monto equivalente al 100 por ciento del último salario registrado en el IMSS e Issste.

Pérez explicó que si un trabajador tiene un sueldo de 11 mil pesos y se jubila, actualmente recibe sólo 60 por ciento de ese monto. Con la reforma propuesta obtendría el otro 40 por ciento a través del fondo.

Otras fuentes de financiamiento son el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, la liquidación de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, la venta de terrenos de Fonatur y el cobro de adeudos de entidades públicas con el IMSS, Issste y el Servicio de Administración Tributaria, entre otros.

Ángeles Cruz Martínez



Foto: Archivo

IMSS dijo que la actual reforma fortalece lo que en 2020 se plasmó en la ley, que es la imprescriptibilidad de los recursos.

IMSS dice que cuentas son intocables

Las cuentas individuales de las afores son intocables e inexpropiables, señaló el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

El objetivo de la reforma en materia de pensiones es proteger los ahorros en las afores de los trabajadores y garantizar que al jubilarse obtengan el 100 % de su último salario promedio registrado en el Seguro Social o el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Así lo explicó Iván Pérez Negrón, titular de la

Unidad de Prestaciones Económicas y Salud en el Trabajo del IMSS, al señalar que la reforma "no es un mejorcito, es un pilar fundamental de algo mucho más grande de una reforma constitucional a fin de consolidar, modernizar y hacer más justo y fuerte el sistema de seguridad social".

El funcionario indicó que la actual iniciativa de reforma presentada en la Cámara de Diputados "fortalece lo que en 2020 se plasmó en la ley, que es la imprescriptibilidad de los recursos, la gente puede ir a reclamarlos, tengan 70, 80 o 90 años. Incluso si el trabajador fallece sus beneficiarios legales pueden solicitar la devolución".

— Patricia Rodríguez Calva



La reforma, inequitativa e injusta, afirman expertos

ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO HERNÁNDEZ

—nacton@eluniversal.com.mx

El llamado Fondo de Pensiones del Bienestar que propone crear la bancada de Morena en la Cámara de Diputados es opaco e injusto, ya que toma el dinero de las personas más vulnerables y falta determinar las reglas de operación para que los trabajadores soliciten sus ahorros, una vez que hayan sido transferidos, señalaron expertos consultados por EL UNIVERSAL.

Además, consideraron que el proyecto tiene un fin electoral que pondrá presión fiscal al país a mediano y largo plazos, ya que sólo representa una medida paliativa que no resuelve la deficiencia en el pago de pensiones.

Rolando Silva Briceño, de la Comisión Técnica de Seguridad Social del Colegio de Contadores Públicos de México, explicó que esta reforma tiene lagunas que no permiten precisar, por el momento, cómo se determinará el pago a los trabajadores que reclamen sus ahorros.

“Se supone que el gobierno, eso señala la iniciativa, lo que va a hacer es calcular un interés. Aunque no especifica cómo se va a calcular, se supone que un comité técnico lo va a estimar;

entonces, en caso de que un trabajador, que es difícil, después de los 70 años regrese a reclamar esos fondos se va a determinar qué cantidad le toca y el gobierno se la va a pagar”, expresó.

Añadió que la iniciativa sólo contempla el financiamiento que debe realizar el gobierno federal a las pensiones, establecido en la reforma de 2020, pero no considera el ahorro mínimo de los trabajadores en las Afore, que tendría que ser la fuente principal.

“Este fondo no podría, en términos muy a *grosso modo*, no podría estar cubriendo las pensiones, eso no es más que un apoyo, porque las pensiones, en teoría, se tendrían que componer de dos elementos: uno, lo que el trabajador ya tuviera ahorrado, que es muy poquito, pero tendría que ser lo que tienes en la Afore, que originalmente se pensaba que eso iba a pagar tu pensión. Entonces, es esto más el financiamiento que el gobierno, desde 2020, ya se comprometió, ya está en la ley, que tiene que financiar. Sigue siendo una medida paliativa totalmente”, dijo.

En opinión de Carlos Ramírez, expresidente de la Consar, si bien el fondo no representa una expropiación de cuentas en

activo ni se vulneran los fundamentos del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), no deja de sorprender que a siete semanas de la elección presidencial se le genere a la población una falsa expectativa de que se jubilará con una pensión cercana a 100% de su salario.

“Lo que no habían dicho abiertamente es que iban a tomar el dinero de los más vulnerables, desde quienes no saben, se murieron, los migrantes, los que tienen menos acceso al sistema”, dijo el exfuncionario.

Para Ramírez, llama la atención que, en lugar de tomar el ahorro de adultos mayores, en su mayoría desinformados, no se haya realizado una campaña de información y programas para buscarlos o, en caso de haber fallecido, localizar a sus familiares para entregarles el dinero que por derecho les corresponde por haber cotizado en algún momento durante su vida laboral ante el IMSS.

“Es inequitativa e injusta y tiene urgencia electoral. Está comprometiendo fiscalmente al sistema a corto y mediano plazos”, recalzó Ramírez.

Abraham Vela, también expresidente de la Consar, dijo que se trata de una medida sin sentido que pone en duda cómo se entregarán los recursos a la población mayor de 70 años. ●



Carlos Ramírez, expresidente de la Consar, dijo que se genera una falsa expectativa de jubilación al 100%.



Avanza en comisiones reforma de pensiones

A pesar de que la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados aprobó con 19 votos a favor y 10 en contra, la iniciativa que contempla que los recursos inactivos de los trabajadores del IMSS e ISSSTE pasen al Fondo de

Pensiones para el Bienestar, expertos instaron a que se esclarezca el manejo de los recursos. “Faltó que se discutiera hoy la transparencia de las inversiones, sobre todo porque las Afores tienen un régimen estricto de inversión establecido

por la Consar”, dijo Bernardo González, expresidente de la Amafore. De aprobarse hoy en el Pleno sería importante ver la conformación del Comité Técnico en el que participarían trabajadores y la IP. —Victor Chávez / *Fernanda Antúnez* / PÁG. 7

EXPERTOS PIDEN CLARIDAD

Avanza reforma de pensiones en comisiones

FERNANDA ANTÚNEZ
mantunez@elfinanciero.com.mx

A pesar de que la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados aprobó con 19 votos a favor y 10 en contra, la iniciativa que contempla que los recursos inactivos de los trabajadores del IMSS e ISSSTE pasen a manos del Fondo de Pensiones para el Bienestar, expertos instaron a que se esclarezca su manejo.

“Faltó que se discutiera en la Comisión la transparencia de las inversiones, sobre todo porque las Afores tienen un régimen bastante estricto de inversión establecido por la Consar”, dijo Bernardo González Rosas, expresidente de la Amafore, en entrevista.

Destacó que, en caso de que se aprobara en el Pleno de la Cámara de Diputados, sería muy importante que detallara la conformación del Comité Técnico, en el cual deberán participar representantes de los propios trabajadores y el sector privado.

Abraham Vela Dib, expresidente de la Consar, hizo hincapié en que, por la seguridad y tranquilidad de los trabajadores, los recursos inactivos que pasen al Fondo, en caso de aprobarse la reforma, deberán, al igual que en las Afores, pertenecer a una cuenta individualizada para una mayor transparencia.

“En determinado tiempo se tienen que definir las reglas de operación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, y quiero pensar que eso también incluye que las cuentas van a seguir individualizadas, como están hoy en las Afores, y que va a haber un mecanismo para que los trabajadores que quieran retirar sus recursos puedan hacerlo”, dijo.

“Si estos recursos no se transfieren de manera individual y no se crean mecanismos claros y expeditos como ya existen para que los trabajadores dispongan de estos ahorros, entonces hay un riesgo”, indicó.

Por su parte, la Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro (Amafore) celebró el avance de la iniciativa, y reconoció apertura para realizar modificaciones. De igual forma, aseguró que “los principios de propiedad individual de las cuentas de ahorro y la administración eficiente de las Afores se mantienen vigentes.

—Con información de Victor Chávez



#IMSS 'Afores son intocables'

POR YVONNE REYES

El titular de la Unidad de Prestaciones Económicas y Salud en el Trabajo, del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Iván Pérez Negrón, afirmó que los recursos de las cuentas individuales de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) son intocables e inexpropiables.

Indicó que el propósito de la reforma que se busca aprobar en la Cámara de Diputados en materia de pensiones es proteger los ahorros en las Afores de los trabajadores y garantizar que al jubilarse obtengan el 100 por ciento de su último salario promedio registrado en el IMSS o el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Argumentó que esta reforma "no es un mejoralito", es un pilar fundamental de algo mucho más grande de una modificación constitucional con el fin de consolidar, modernizar y hacer más justo y fuerte el sistema de seguridad social.

El funcionario justificó que la actual iniciativa que impulsa la fracción parlamentaria de Morena "fortalece lo que en 2020 se plasmó en la ley, que es la imprescriptibilidad de los recursos,

El Instituto Mexicano del Seguro Social garantiza el ahorro y retiro de los trabajadores con el 100 por ciento del último salario promedio, objetivo de la reforma de pensiones

la gente puede ir a reclamarlos, tengan 70, 80, o 90 años; incluso si el trabajador fallece, sus beneficiarios legales pueden solicitar la devolución".

Manifestó que esos recursos se entregarán a través del Fondo de Pensiones para el Bienestar que se propone crear con esta reforma.

Ahorros

Pérez Negrón precisó que este fondo estará constituido en el Banco



FOTO: IVÁN PÉREZ NEGRÓN RUIZ

Iván Pérez Negrón aseguró que los recursos de las cuentas individuales de las Afores son intocables e inexpropiables.

de México y será administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por ello estarán plenamente garantizados los ahorros de los trabajadores.

Detalló que el fondo garantiza el 100 por ciento del último salario de los trabajadores registrados en el IMSS e ISSSTE; esto se logrará a través de un financiamiento que será el complemento solidario con recursos que se irán al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Indicó que si un trabajador tiene un sueldo de 11 mil pesos, al momento de jubilarse recibe solo el 60 por ciento de ese monto; con la reforma propuesta tendría la parte suplementaria del 40 por ciento, esto a través del fondo.

Añadió que la reforma de pensiones beneficiará a los trabajadores que ganan como máximo

el sueldo base registrado ante el Seguro Social, que es de 16 mil 777 pesos.

También citó que en el caso de personas que perciban más del salario base, por ejemplo, 25 mil pesos, al momento de pensionarse recibirían 15 mil pesos; con el apoyo complementario del fondo, se otorgarían mil 777 pesos para llegar a la cifra tope.

Manifestó que los recursos provendrán de operaciones del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, de la liquidación de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, venta de los terrenos del Fondo Nacional de Fomento al Turismo y cobro de adeudos de entidades públicas con el IMSS, ISSSTE y el Servicio de Administración Tributaria, entre otros.



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|-----------|--------|------------|-------------|
| OVACIONES | 17 | 16/04/2024 | LEGISLATIVO |

IMSS: Cuentas individuales son intocables

AIDA RAMÍREZ

Iván Pérez Negrón, titular de la Unidad de Prestaciones Económicas y Salud en el Trabajo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), aseguró que los recursos de los trabajadores son intocables e inexpropiables.

Pero además, señaló que la reforma en materia de pensiones que se discute en la Cámara de Diputados "no es un mejoralito, es un pilar fundamental de una reforma constitucional a fin de consolidar, modernizar y hacer más justo y fuerte el sistema de seguridad social".

Agregó que dicha iniciativa "fortalece lo que en 2020 se plasmó en la ley, que es la imprescriptibilidad de los recursos, la gente puede ir a reclamarlos, tengan 70, 80, o 90 años; incluso si el trabajador fallece sus beneficiarios legales pueden solicitar la devolución".

Pérez Negrón detalló que el fondo garantiza el 100% del último salario de los trabajadores registrados en el IMSS e ISSSTE; lo que se logrará a través de un financiamiento que será el complemento solidario con recursos que se irán al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Explicó que si un trabajador tiene un sueldo de 1 mil pesos, al momento de jubilarse recibe sólo el 60% de ese monto; con la reforma propuesta tendría la parte suplementaria del 40%, a través del fondo.

Sin explicar el por qué, afirmó que la reforma de pensiones beneficiará a los trabajadores que ganan como máximo el sueldo base registrado ante el Seguro Social, que es de 16 mil 777 pesos.



Garantiza el IMSS recursos intocables

NATALIA VITELA

Los recursos de los trabajadores contenidos en las cuentas individuales que administran las Afores son intocables e inexpropiables, aseguró Iván Pérez Negrón, titular de la Unidad de Prestaciones Económicas y Salud en el Trabajo del IMSS.

Según el funcionario, la iniciativa de reforma presentada en la Cámara de Diputados para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar fortalece lo que en 2020 se plasmó en la ley, que es la imprescriptibilidad de los recursos.

“La gente puede ir a reclamarlos, tengan 70, 80, o 90 años; incluso si el trabajador fallece sus beneficiarios legales pueden solicitar la devolución”, explicó.

El funcionario indicó que este fondo estará constituido en el Banco de México y será administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por ello estarán plenamente garantizados los ahorros de los trabajadores.

Detalló que el fondo

garantiza el 100 por ciento del último salario de los trabajadores registrados en el IMSS e Issste; esto se logrará a través de un financiamiento que será el complemento solidario con recursos que se irán al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Explicó que si un trabajador tiene un sueldo de 11 mil pesos, al momento de jubilarse recibe sólo el 60 por ciento de ese monto y con la reforma propuesta tendría la parte suplementaria del 40 por ciento, esto a través del fondo.

Añadió que la reforma de pensiones beneficiará a los trabajadores que ganan como máximo el sueldo base registrado ante el Seguro Social, que es de 16 mil 777 pesos.

Pérez Negrón indicó que, en el caso de personas que perciban más del salario base, por ejemplo, 25 mil pesos, al momento de pensionarse recibirían 15 mil pesos; con el apoyo complementario del fondo, se otorgarían mil 777 pesos para llegar a la cifra tope prevista.



Reforma a pensiones de López Obrador pondrá EN RIESGO FINANZAS de México

P. 5

RAFAEL ORTIZ

Las alertas ya están encendidas y la preocupación se hace latente! Algunas voces adelantan que de aprobarse la iniciativa de reforma constitucional del presidente Andrés Manuel López Obrador en materia de pensiones y las propuestas de las candidatas, el gasto presupuestal en este rubro se elevaría de 5.8 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) actualmente a 7.8 por ciento para 2030, estimó el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

Sobre este controvertido tema, **Alejandra Macías Sánchez**, directora del organismo, advirtió que el acelerado aumento de compromisos de gasto en pensiones puede poner en riesgo la sostenibilidad de las finanzas públicas y el financiamiento de otros derechos, tales como la salud y educación. "Continuar incrementando esa proporción, implicaría seguir descubriendo políticas públicas importantes, como la creación e implementación de un sistema de cuidados", recalcó.

"Sin aprobar las iniciativas ni implementar las propuestas, sólo tomando en cuenta la dinámica poblacional y actualizaciones de montos por inflación, para 2030 dedicaríamos 7.1 por ciento del PIB a pagar pensiones de todo tipo", aclaró.

Por otra parte, también adelantó que si se aprueban las iniciativas de reformas constitucionales y se dan los aumentos "progresivos" a la Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores (PBAM) de 15 por ciento cada año, en seis años el gasto en pensiones sería de 7.8 por ciento del PIB.

También destacó que al mismo tiempo, la Secretaría de Hacienda proyecta que los ingresos públicos irán a la baja y para 2029 estarían ubicándose en 20.8 por ciento del PIB.

Ante el riesgo de un recorte en otros gas-

Reforma a pensiones de AMLO pondrá EN RIESGO FINANZAS de México



Alejandra Macías Sánchez



tos indispensables y si no se crea un sistema de cuidados, se requiere, en todo caso, una reforma de pensiones profunda, en el marco de una reforma fiscal progresiva, reconoció.

El programa de PBAM 'dejará un verdadero lío' para las finanzas públicas, toda vez que para 2050 su costo se elevará a 2.08 billones de pesos, lo que significará un incremento en términos reales de 138.5 por ciento, desde su monto actual de 465 mil millones de pesos, advirtió por su parte **Jesús Carrillo**, director de Economía del IMCO.

Explicó que dicho costo se elevará porque las proyecciones del Conapo indican que para 2050 el 25.7 por ciento de la población total del país tendrá 65 años o más, lo que será el doble de la cifra actual de 12.8 por ciento, toda vez que la pirámide poblacional se irá invirtiendo.

También destacó que a las pensiones existentes se les debe sumar el envejecimiento de la población, que se va a ir dando en las próximas décadas, situación que genera un verdadero peso sobre las finanzas públicas, y esto se complica porque

además, los ingresos no crecen, enfatizó.

También en ese sentido, **Enrique Díaz-Infante**, director del Sector Financiero del Centro de Estudios Espinoza Yglesias, aclaró que "el actual gobierno ya se acabó el espacio fiscal, lo que obligará a la próxima presidenta a hacer una reforma fiscal para poder operar".

En ese sentido, funcionarios de Hacienda indicaron que ellos prevén que la consolidación fiscal del próximo año, es decir, la reducción del déficit fiscal de 5 por ciento del PIB a 2.5 por ciento, deberá hacerse por medio de recortes al gasto.

Sin embargo, **Díaz-Infante** indicó que "se observa que ya no hay mucha tela de donde cortar, sin lastimar la operación del gobierno".

Carrillo también descartó que en el corto plazo haya riesgo para la calificación crediticia de México, pero señaló que en el mediano plazo sí existe un riesgo de degradación, lo que dependerá de cómo se maneje el gasto, ante el bajo crecimiento de los ingresos tributarios y petroleros, así como su complemento, que es la deuda.





Salomón Jara defiende la reforma para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar

Salomón Jara Cruz, Gobernador de Oaxaca, se pronunció a favor de la reforma para el Fondo de Pensiones para el Bienestar, que actualmente se discute en la Cámara de Diputados. El mandatario afirmó que garantiza una vejez digna y con bienestar para quienes trabajaron y cotizaron ante el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS).

Durante su conferencia de prensa semanal, Jara Cruz expresó su confianza en que las y los legisladores actuarán con responsabilidad y aprobarán las modificaciones propuestas antes de que concluya el actual período de sesiones.

Mencionó que él apoya esta iniciativa ya que desde 1997 se "destruyó" el sistema de pensiones del IMSS y orillaron a los trabajadores a financiar su pensión, lo que llevó a que dichas personas reciban un monto mínimo al mes.

“La reforma neoliberal impulsada por Ernesto Zedillo en 1997 destruyó el sistema de pensiones del IMSS e impusieron un sistema de cuentas individualizadas, con lo que forzaron a personas trabajadoras a financiarse su propia pensión, derivado de lo cual actualmente hay pensionados y pensionadas que reciben únicamente 2 mil 500 pesos al mes”, acusó el gobernador.

Por tanto, resaltó que el propósito del Fondo de Pensiones para el Bienestar es complementar las pensiones para que sean de 100% del último salario, beneficiando a quienes comenzaron a cotizar ante el IMSS en julio de 1997 y cuyo ingreso haya sido menor al salario promedio de las y los trabajadores del instituto que actualmente es de 16 mil 777.78 pesos.

Agrego que otro de los aspectos relevantes de la reforma es que garantizará la imprescriptibilidad de los ahorros que las y los trabajadores logren acumular tanto en la Subcuenta de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, como en la Subcuenta de Vivienda o del Fondo de la Vivienda.

Cabe mencionar que dicha reforma presentada por Morena modifica la Ley de Sistema de Ahorro para el Retiro, la Ley Infonavit, del IMSS y del ISSSTE.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/4/15/salomon-jara-defiende-la-reforma-para-la-creacion-del-fondo-de-pensiones-para-el-bienestar-810783.html>



Guerra revienta nivel del peso; vuelve a \$16.73

El conflicto en Medio Oriente, donde Irán abrió fuego hace unos días hacia Israel, pegó a la moneda mexicana que promedió alrededor de los 16.73 unidades por dólar con un tipo de cambio tocando mínimos de 16.54 y un máximo de 16.74, cuando hace menos de una semana había logrado llegar a los 16.30, su nivel más bajo en nueve años.

Gabriela Siller, directora de análisis del banco Base, explicó que la moneda mexicana en estos momentos está sobrevalorada y tendría que tener un nivel de 18.60, por lo que se empieza a reventar la liga y no sólo tiene que ver con el conflicto bélico.

La depreciación se debe a varios factores, entre ellos el fortalecimiento del dólar, que creció las últimas cuatro sesiones y acumuló un avance de 1.68% en ese periodo.

Además, explicó que las pérdidas de nuestra moneda tienen que ver con el crecimiento de las ventas minoristas en Estados Unidos, que subieron 0.7%, superando la expectativa del mercado de 0.4%

Base reveló que esta expansión es parte del alza sostenido del consumo, el componente más importante de la demanda agregada. Advirtió que también hay aversión al riesgo tras avanzar en el Congreso la reforma al fondo de pensiones. **/24HORAS**



Mercados caen por crisis en el Medio Oriente y la Fed

BANCO BASE señala que el dólar avanzó 0.18% luego de que se dio a conocer las ventas minoristas de marzo en EU; ante la posible guerra entre Israel e Irán, el precio del oro subió 1.66% y se cotizó en 2 mil 383.34 dólares

Redacción

DURANTE LA SESIÓN de este lunes el peso mexicano se depreció 0.51 por ciento; es decir, bajó 8.4 centavos para cerrar en 16.73 pesos por dólar. En cambio, la moneda estadounidense ganó terreno y tuvo un avance de 0.18 por ciento.

En un análisis realizado por Gabriela Siller Pagaza, directora de Análisis Económico en Grupo Financiero BASE, se indicó que las causas de esta caída están relacionadas con la posibilidad de que la Reserva Federal de Estados Unidos (Fed) mantenga las tasas de interés en niveles elevados por un lapso de tiempo más largo; la incertidumbre sobre las acciones militares que Israel podría tomar tras el ataque de Irán el fin de semana; así como por la aprobación de la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, en Comisiones de la Cámara de Diputados.

Siller especificó que en Estados Unidos se dio a conocer que las ventas minoristas de marzo crecieron 0.7 por ciento, un aumento significativo pues se esperaba un repunte de tan sólo 0.4 por ciento; en febrero también se tuvo un alza de 0.6 por ciento hasta llegar a 0.9 por ciento.

Lo anterior, dijo, se debe al aumento del consumo, una señal clara de que la economía norteamericana se mantiene sólida en 2024 y, que en conjunto con el conflicto de Medio Oriente, se tenga una presión en los precios a nivel mundial, inhibiendo la posibilidad de un recorte en la tasa de referencia estadounidense antes del cuarto trimestre del 2024.

PETRÓLEO SE CONTRAE. Los expertos también están atentos al conflicto entre Irán e Israel, por lo que el mercado está siendo prevenido para determinar el incremento en la producción y distribución de petróleo.

“El mercado está siendo cauteloso respecto al conflicto en Medio Oriente, oficiales militares de Israel mencionaron que habrá una respuesta al ataque del fin de semana y que están evaluando las acciones que tomarán en los

Si el conflicto bélico escala, señaló Siller, la producción y distribución de petróleo puede verse afectada, además que se tendría una respuesta inflacionaria a nivel mundial.

Ante la posible guerra regional en el continente asiático, el precio del oro subió 1.66 por ciento y se cotizó en 2 mil 383.34 dólares y el precio del petróleo West Texas Intermediate (WTI) tuvo una pérdida de 0.29 por ciento, para cotizar en 85.41 dólares por barril; en tanto los futuros del Brent para entrega en junio cerraron en 90.10 dólares por tonel, lo que significó una ligera caída de 0.35 centavos o una contracción de 0.4 por ciento.

Respecto a la aprobación de la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, Siller indicó que hay rechazo al riesgo sobre esta propuesta gubernamental planteada por el Presidente.

“Lo anterior podría generar incertidumbre sobre el Sistema de Pensiones a través de una cuenta individual, pues de convertirse en ley, la reforma implicaría el uso de recursos privados no reclamados para incrementar las pensiones de terceros”, dijo Siller Pagaza.

En México, el S&P/BMV IPC de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cerró la sesión con una pérdida de 0.91 por ciento, cayendo en 5 de las últimas 6 sesiones y cerrando en su menor nivel desde el 19 de marzo.

En tanto, Estados Unidos se observaron pérdidas generalizadas, ante la expectativa de una política monetaria restrictiva por más tiempo, así el Dow Jones registró una caída de 0.65 por ciento, ligando seis sesiones seguidas de pérdidas por primera vez desde el 26 de junio del año pasado.



A PESAR de las fluctuaciones en el precio del dólar, el peso mexicano no ha rebasado las 17 unidades por billete verde desde el pasado 1 de marzo del 2024.

Eltip

16.54

Pesos por dólar el mínimo de la paridad ayer



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 HERALDO
RADIO

16/04/2024

LEGISLATIVO

Comentario / Miguel Aquino (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER ALATORRE).- Hoy en la Cámara de Diputados hay una discusión que ha generado polémica, controversia y confrontación de declaraciones, porque en una reunión extraordinaria, la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, está discutiendo y muy probablemente, ya que Morena y sus aliados tienen esta mayoría, les permite aprobar ciertas leyes. Los diputados de Morena dicen que, con la nueva Ley de Pensiones, garantizan que 46 millones de mexicanos reciban por lo menos, después de jubilarse, 16 mil pesos mensuales, esta cifra sinceramente yo ya la busqué y no entiendo de dónde la sacan.

<https://drive.google.com/file/d/1ImHjMWA-PbxEYkNAepF36JwRGDswV-xP/view>



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

16/04/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Comentario / David Páramo Chávez (Analista financiero)

“La iniciativa desde donde se vea está mal, verdaderamente mal, porque ese dinero tiene nombre y apellido, es de una persona que cotizó para su Afore que hoy tiene más de 70 años y que él, y sus deudos no han reclamado. Desde las finanzas personales, es un error querer pagar algo con un ingreso de una sola vez, algo que va a ir creciendo en el tiempo; incluso, la legisladora de Morena Patricia Armendáriz, que más o menos le sabe a las finanzas, dijo que, solo funcionaba para tres generaciones, que tenía que ser temporal. Además, el Congreso no puede decir: *depositame ese dinero en el Fondo del Bienestar*, porque no existe. Está mal hecha”.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4409?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4409&authkey=!APF1pqDyw40e0tM&ithint=video&e=xXz8fb>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO
TELEVISIÓN

16/04/2024

LEGISLATIVO

El Fondo de Pensiones para el Bienestar sigue avanzando

CIUDAD DE MÉXICO (PAOLA BARQUET).- El Fondo de Pensiones para el Bienestar sigue avanzando en el Congreso, a pesar de que su creación fue aprobada ya por la Cámara de Diputados, lo polémico es que se pretende conformar con los 40 mil millones de pesos que existen en las Afores inactivas de más de 2 millones de trabajadores. Morena pretende que estos recursos se destinen para cumplir la promesa de Andrés Manuel López Obrador de dar pensiones de por lo menos 16 mil 400 pesos al mes a 45 millones de trabajadores. Se espera que ya en estos próximos días la iniciativa se lleve al Pleno para discutirse, pero las bancadas del PAN y del PRI, están anunciando que votarán en contra, porque califican esta medida como una acción confiscatoria.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-oj4fdCq0EODjgFLv?e=nHSDbw>



La aprobación de la Ley de Pensiones no es más que una campaña electoral de la 4T: Ezra Shabot

En entrevista para MVS Noticias con Manuel López San Martín, Ezra Shabot, colaborador MVS Noticias, habló sobre la posible aprobación de la ley de pensiones y sus consecuencias reales.

De acuerdo con el especialista disponer de esta cantidad de dinero de las afores que suman unos 40 mil millones de pesos es algo que gobiernos anteriores como el de Enrique Peña Nieto lo habían buscado, pero no lo consiguieron y ahora parece que será factible que la actual administración lo utilice.

"Es dinero que conforme pasa el tiempo difícilmente lo van a reclamar, porque no saben que lo tienen, porque ya fallecieron y nunca nombraron beneficiarios, esto es una gran maraña... Esto no te da a ti como gobierno la legalidad para decir que no se ha utilizado y yo lo voy a utilizar para lo que yo lo crea conveniente que es este otro fondo de pensiones, que se supone es una especie de un añadido a las pensiones máximas que se tienen que son de 17 mil pesos, entonces le meto 40 mil millones y ya con eso logro la cantidad", explicó.

Ezra Shabot considera que disponer de este dinero y hacer uso de él sin un mecanismo que haga que rinda durante mucho tiempo, al cabo de unos años no habrá la posibilidad de cubrir este compromiso con los trabajadores.

"En el momento que se apruebe en senadores, inmediatamente entraría este recurso de inconstitucionalidad, por eso quieren modificar la ley de amparo para que en este caso los hechos cuando tú buscas el amparo para una violación de la ley... Suena también más a campaña de queremos darles más dinero y la oposición no lo tiene contemplado, ese es en realidad el fondo y los riesgos son enormes, el hecho de que lo va a manejar Secretaría de Hacienda y no el Banco de México, finalmente estás poniendo en la administración una entidad del poder ejecutivo", concluyó.

<https://mvsnoticias.com/entrevistas/2024/4/15/la-aprobacion-de-la-ley-de-pensiones-no-es-mas-que-una-campana-electoral-de-la-4t-ezra-shabot-635035.html>



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

16/04/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Este lunes se discutirá en comisión iniciativa de Fondo del Bienestar

CIUDAD DE MÉXICO (GABRIELA WARKENTIN Y JAVIER RISCO).- La iniciativa propuesta de Morena para enviar al Fondo de Pensiones Para el Bienestar los ahorros para el retiro y vivienda de trabajadores de 70 años que no hayan sido reclamadas, será votada en la Comisión de Seguridad Social este lunes. PAN y PRI adelantaron que votarán en contra.

https://drive.google.com/file/d/1RftauoXVb8Qj06nKQHetmLGUx-PoZvQ1/view?usp=drive_link



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

CANAL 8 HERALDO TELEVISION

16/04/2024

LEGISLATIVO

PAN propone iniciativa para útiles gratuitos en nivel básico

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- Los diputados del Partido Acción Nacional, presentaron una iniciativa para que el gobierno sea quien les proporcione los útiles, uniforme y calzado a los alumnos de nivel básico. Dicha propuesta modificaría el artículo tercero constitucional, con la justificación de que millones de menores de edad abandonan la escuela por la situación económica de sus familias.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4383?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4383&authkey=!AOuvaflyI56QSdl&ithint=video&e=z3DFr4>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

CANAL 8 HERALDO TELEVISION

16/04/2024

LEGISLATIVO

Fondo de pensiones no toca las afores: Mier

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- Ignacio Mier, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, le pidió a la oposición que vote a favor de crear el Fondo de Pensiones Para el Bienestar, aseguró que este proyecto no toca a las Afores, por el contrario, se trata de proteger los ahorros de los trabajadores para garantizar pensiones dignas. Agregó que no se trata de una medida electorera sino de justicia social para más de 45 millones de personas.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4385?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4385&authkey=!AK1nMtqQgTTxOB4&ithint=video&e=yM8KkB>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

CANAL 8 H
HERALDO TELEVISIÓN

16/04/2024

LEGISLATIVO

PRI alista acción de inconstitucionalidad en caso de aprobarse reforma para pensiones

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- El PRI aseguró que si Morena avala la reforma de Fondo de Pensiones para el Bienestar, presentará una acción de inconstitucionalidad. Rubén Moreira, coordinador de los diputados del PRI, adelantó que votarán en contra de la iniciativa, porque no permitirán que el gobierno federal tome los recursos de las Afores, debido a que ese dinero, les pertenece a los trabajadores; sin embargo, alertó que, al ser proyecto secundario, se podrá aprobar sin el apoyo de la oposición.

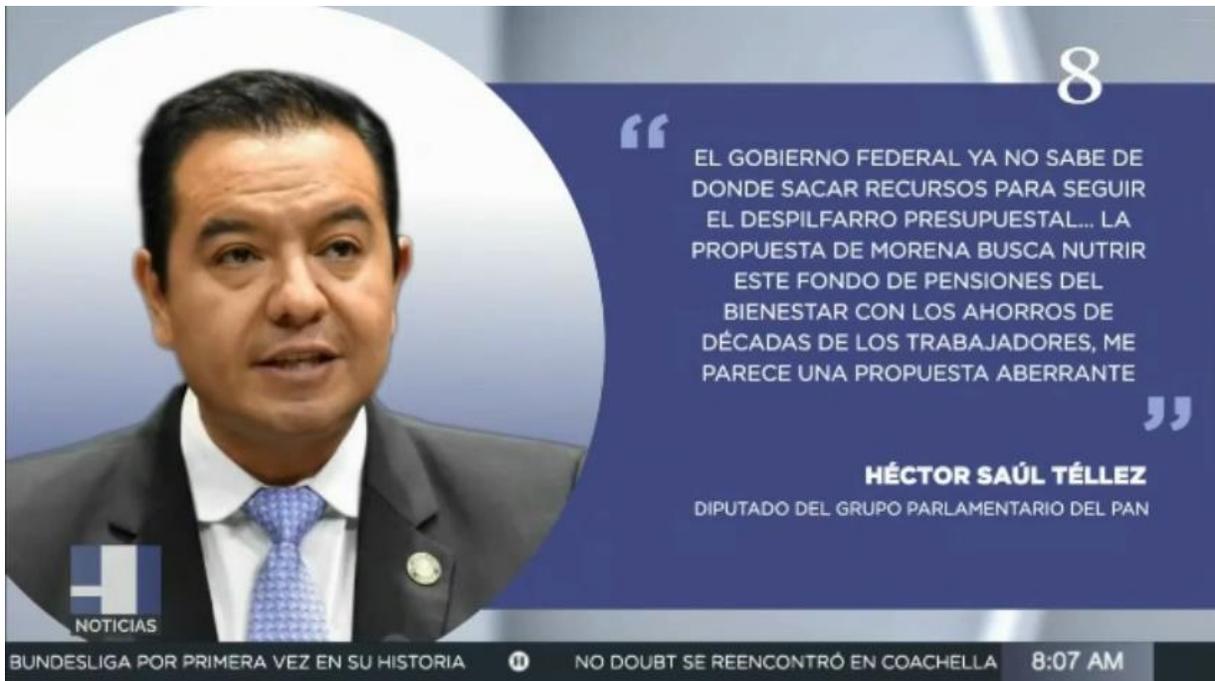


<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4386?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4386&authkey=!AP6Alls9HxnNc6U&ithint=video&e=MHNaz6>



Aberrante la propuesta del Fondo de Pensiones para el Bienestar: PAN

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- El Grupo Parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados, calificó la iniciativa de Fondo de Pensiones Para el Bienestar como aberrante, porque pretende hacer una estafa con los ahorros de los trabajadores. El legislador Héctor Saúl Téllez, expuso que el gobierno federal ya no sabe de dónde obtener recursos, por lo que también intentará apropiarse de los fideicomisos del Poder Judicial y quitar 6 mil millones de pesos al ISSSTE por los adeudos que tiene con las entidades gubernamentales.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4387?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4387&authkey=!ALy9LcsJ77gTt3g&ithint=video&e=JUdrM4>



Marcela Guerra exhorta trabajo en conjunto para enfrentar incendios forestales en el país

MONTERREY (JOSÉ LUIS GARCÍA Y ZYNTIA VANEGAS).- La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra, hizo un llamado a la coordinación interinstitucional para poder trabajar entre todos y prevenir o enfrentar los incendios forestales que actualmente se registran en el país con el uso de la tecnología. Hasta la fecha, se reportan 73 incendios que han arrasado con 23 mil hectáreas en 20 estados de la República.





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

adn40
SIEMPRE CONNIGO

16/04/2024

LEGISLATIVO

PRI votará contra la reforma de afores

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN PABLO DE LEO).- En la Cámara de Diputados, el coordinador del PRI, Rubén Moreira, aseguró que su bancada votará en contra de la iniciativa impulsada por el gobierno federal, que busca disponer del dinero de las afores de aquellas personas mayores de 70 años que no hayan reclamado sus ahorros. El coordinador del PRI adelantó que, si la reforma logra avanzar, presentarán una acción de inconstitucionalidad.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4390?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4390&authkey=!AJD8ZTuY061LdZY&ithint=video&e=T24dby>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 HERALDO
RADIO

16/04/2024

LEGISLATIVO

Comentario / Miguel Aquino (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER ALATORRE).- Hoy en la Cámara de Diputados hay una discusión que ha generado polémica, controversia y confrontación de declaraciones, porque en una reunión extraordinaria, la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, está discutiendo y muy probablemente, ya que Morena y sus aliados tienen esta mayoría, les permite aprobar ciertas leyes. Los diputados de Morena dicen que, con la nueva Ley de Pensiones, garantizan que 46 millones de mexicanos reciban por lo menos, después de jubilarse, 16 mil pesos mensuales, esta cifra sinceramente yo ya la busqué y no entiendo de dónde la sacan.

<https://drive.google.com/file/d/1ImHjMWA-PbxEYkNAepF36JwRGDswV-xP/view>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 HERALDO
RADIO

16/04/2024

LEGISLATIVO

Se aprueba en comisiones la creación del Fondo de Pensiones Para el Bienestar

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER ALATORRE).- Terminó la votación de la reunión de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados. Con 19 votos a favor y 10 en contra, se aprueba la creación del Fondo de Pensiones Para el Bienestar.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO
TELEVISIÓN

16/04/2024

LEGISLATIVO

Comisión de Seguridad Social aprobaría hoy el proyecto del Fondo de Pensiones

CIUDAD DE MÉXICO (SAMUEL CUERVO Y PAMELA LONGORIA).- Pese a los cuestionamientos de la oposición por considerarla una reforma confiscatoria, la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados sí va a discutir y, en su caso, aprobar este lunes el proyecto para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar con recursos de las cuentas inactivas de las Afores, entre otras fuentes de financiamiento. De acuerdo con el dictamen a debate, las administradoras de ahorros para el retiro deben traspasar al fondo de pensiones el dinero no reclamado por los trabajadores al cumplir 70 años en caso de cotizar al IMSS y 75 años al cotizar en el ISSSTE. Según estimaciones del Gobierno Federal, dichas cuentas suman alrededor de 40 mil millones de pesos, los cuales se destinarían a completar pensiones de al menos 16 mil 400 pesos mensuales para 45 millones de trabajadores. Por su parte, los diputados del PAN y del PRI, acusaron al Gobierno y a Morena de un intento de confiscación de los ahorros de los trabajadores, mientras que los legisladores de Morena negaron cualquier pretensión de despojo.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4391?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4391&authkey=!AMxrw7r k1CXwatY&ithint=video&e=Mkgxb2>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



16/04/2024

LEGISLATIVO

Buscarán hoy diputados aprobar Fondo de Pensiones para el Bienestar

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- La Comisión de Seguridad Social tiene programada una sesión a las 10 de la mañana en la que busca modificar la Ley del IMSS, la Ley del ISSSTE, la Ley del Infonavit, la Ley del Sistema de Ahorros para el Retiro y la Ley de presupuesto, con la intención de crear un fideicomiso público llamado Fondo de Pensiones para el Bienestar que sería administrado por el Banco de México.

<https://drive.google.com/drive/folders/1OiKUqhHePF3NkabrAUb2rQz3dfeF7N4B>



Tijera en San Lázaro



Cuartoscuro

Un ajuste presupuestal en la Cámara de Diputados afectará a miles de asesores, quienes verán vulnerados sus derechos laborales

Abril 15, 2024 • Redacción ejeCentral



Y en donde sacaron las tijeras fue en la **Cámara de Diputados**, al adelantar para el 30 de este mes la finalización de los contratos de **miles de asesores**. Son cuatro mil 768 los trabajadores que se verán afectados con esta disposición que **viola sus derechos laborales**, pues sus contratos originalmente expiraban hasta el 31 de agosto, cuando termina oficialmente la legislatura.

Mantener vigentes los contratos le costaría a la Cámara de Diputados **cerca de 500 millones de pesos**, mientras que el bono de marcha de los legisladores implica una **erogación de mil 500 millones**. Pero claro, la tijera, envuelta en la bandera de la austeridad republicana, no llegará hasta los bolsillos de los representantes populares. Hay niveles.

<https://www.ejecentral.com.mx/category/la-trastienda/tijera-en-san-lazaro>



INICIATIVA IMPULSADA POR PVEM EN SAN LÁZARO

Avalan proteger derecho de niños

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSAleticia.robles@gmm.com.mx

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad una propuesta del Partido Verde para reconocer y garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación de desamparo familiar.

La reforma a la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes busca atender al millón 600 mil menores de edad que viven en situación de orfandad, de acuerdo con cifras del Inegi.

La diputada Eunice Monzón García, una de las promovedoras de la reforma, dijo que ésta va más allá de simplemente reconocer los derechos de la niñez desamparada, porque entre los puntos más destacados se encuentra la disposición



Foto: Especial

Diputados avalaron la reforma a la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

para agilizar y simplificar los procedimientos de adopción, otorgando así a estos menores la oportunidad de encontrar un hogar estable y amoroso con mayor prontitud.

“Este nuevo marco normativo establece que las niñas, niños y adolescentes

que sean víctimas directas o indirectas y queden en situación de desamparo familiar, tendrán garantizada la prestación de servicios de atención, al menos los reconocidos en ley, que le permita una óptima inclusión al entorno social”, explicó Monzón García.



Piden los comerciantes revisar cobro de comisión con tarjeta

AIDA RAMÍREZ

Luego de que el pasado 3 de abril, la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Ley Federal de Protección al Consumidor, con la que se busca prohibir que los comerciantes cobren a consumidores comisión y/o cargo extra al realizar su pago con una tarjeta bancaria, contemplando sancionar con multa que va desde 701.15 a dos millones 243 mil 671.49 pesos a quienes insistan en hacerlo, la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (ANPEC) pide al Senado estudiar a fondo el asunto, convocando a foros de discusión a todos los involucrados: consumidores, comerciantes, autoridades y banqueros.

Ello, ya que la votación de los diputa-

dos se hizo sin la mayor reflexión y, "mucho menos haberlo sometido a algún tipo de consulta", acusó Cuauhtémoc Rivera, presidente de la ANPEC. La agrupación sostiene que los graves problemas a los que se enfrenta el pequeño comercio como la inseguridad y extorsión, costo elevado de los servicios (luz), ausencia de líneas crediticias blandas que revitalicen su actividad comercial de manera sostenida, "tramititis" para aperturar un negocio que deriva en un obligado pago de coyotaje, etcétera, lleva a que, los comerciantes hagan dicho cobro que se dejó entrever que "es una práctica abusiva que encarece y lacera el consumo y el poder adquisitivo de la gente".

CUARTUSUMU.COM



ANPEC solicita foros a las autoridades.



Omisión ante la Ley de Aguas, sin sanciones: experto

La falta de expedición de la Ley de Aguas Nacionales no tendrá consecuencias para esta Legislatura en San Lázaro, pese a la orden de la Suprema Corte de legislarla, explicó el experto constitucionalista Raúl Pérez Johnston.

Esto debido a que con la reforma penal no se actualizó lo relativo al incumplimiento de las sentencias de amparo ni en la Constitución, ni en la Ley de Amparo.

“Se supone que cuando se concede el amparo, la autoridad que tiene que actuar recibe una notificación, tanto ella como su superior jerárquico, se le da un plazo, y si no cumplen en ese plazo, pues se puede iniciar de oficio por parte del juez de Distrito un incidente de inejecución de sentencia, y si se determina, tanto por el Juzgado de Distrito como por el Colegiado, que no se cumplió la sentencia, entonces se dictamina esto, se mandó a la Corte, y tendría que resolver que efectivamente al no haberse cumplido la sentencia, se tiene que separar del cargo a los funcionarios”.

El problema, señaló Pérez Johnston, es quiénes son los responsables de la omisión legislativa, “todos los que estaban en funciones cuando la omisión se dio y posteriormente (...) la Ley de Amparo dice que, aun cuando un funcionario haya dejado el cargo, sigue siendo responsable, pero tanto diputados como senadores, están sujetos a un fuero constitucional”.

Comentó que este no es el primer caso de una omisión legislativa en la que debería de haber consecuencias para los congresistas, aunque en anteriores ocasiones el Poder Judicial optó por considerar vías de cumplimiento. /JORGEX.LÓPEZ



Foto: Cuartoscuro | Sin lluvia. De acuerdo a la Conagua, gran parte del país se encuentra en sequía excepcional, extrema y severa; en la foto, un embarcadero en Valle de Bravo.

En medio de una crisis hídrica en gran parte del país, con **lagos y presas secas** o **retrocediendo**, la **Cámara de Diputados** cumplió 12 años sin expedir la **Ley General de Aguas**, incluso a pesar del mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) para expedirla.

En **San Lázaro**, cinco **Legislaturas** han tenido la oportunidad de expedirla, y a pesar de foros, reuniones, discusiones e iniciativas, nada ha prosperado en más de una década; mientras que el emplazamiento de la **Corte** a expedir la ley ocurrió en 2022, a una década de que se ordenara su expedición al reformarse la Constitución mexicana sobre el derecho humano al agua.

<https://24horasyucatan.mx/2024/04/15/ley-de-agua-12-anos-congelada/>



Diputados proponen "Turismo naturaleza" en la Ley General

Realizar actividades recreativas o deportivas asociadas a desafíos impuestos por la naturaleza y fomentar acciones de accesibilidad para las personas adultas mayores



El Congreso del Estado envió a la Cámara de Diputados una iniciativa que plantea reformar diversos artículos de la Ley General de Turismo, para incluir en su capitulo el turismo de naturaleza, y fomentar acciones de accesibilidad para las personas adultas mayores.

Se propone establecer como **turismo de naturaleza**, el que tiene por objeto **realizar actividades recreativas o deportivas asociadas a desafíos impuestos por la naturaleza**, donde se participa de la armonía con el medio ambiente, respetando el patrimonio natural, cultural, e histórico.

<https://www.elsoldesanluis.com.mx/local/diputados-proponen-turismo-naturaleza-en-la-ley-general-11759764.html>



Destacados del trabajo legislativo en lo que va de 2024

Avances y obstáculos sobre cultura en el Senado

- A tres semanas de finalizar el periodo ordinario de sesiones, el 30 de abril, la Comisión de Cultura en la Cámara de Senadores concluyó sus reuniones ordinarias. Éstos son tres momentos destacados del trabajo legislativo en este lapso

Ricardo Quiroga
ricardo.quiroga@eleconomista.mx

El pasado miércoles 10 de abril, la Comisión de Cultura de la Cámara de Senadores efectuó su vigésima reunión ordinaria como parte de la LXV Legislatura, cuyo periodo ordinario concluye el próximo 30 de abril, por lo que, como lo anunció la propia presidenta de esta comisión, Susana Harp, se trató de la última reunión y, con ella, la conclusión de las labores de las y los senadores que la integraron durante los tres años correspondientes.

Durante este periodo ordinario, que inició el 1 de febrero, dicha comisión sostuvo dos reuniones. Por ello, resulta pertinente analizar qué iniciativas se aprobaron en comisión y fueron turnadas o bien pudieron o no votarse en el pleno del Senado durante este periodo ordinario, no necesariamente aquellas emanadas de la Comisión de Cultura durante este periodo sino aquellas que se aprobaron en el anterior y fueran susceptibles de votación durante los meses de trabajo del presente año.

De la vigésima reunión ordinaria destacó una iniciativa que finalmente se aprobó y deberá someterse a la votación del pleno en dicha cámara. Ésta fue la iniciativa para la reforma de diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales en materia de transparencia de recursos.

A grandes rasgos, el dictamen propone que se estipule en ley la obligación del Estado, los municipios y las alcaldías capitalinas para transparentar los recursos económicos ministrados por la Federación por motivos varios, por ejemplo, el Programa Nacional de Reconstrucción, dado que, como estipula dicha ley, los montos transferidos no pierden el carácter de federales y, por lo tanto, deben transparentarse para evitar opacidad en el ejercicio del presupuesto.

En caso de aprobarse en el pleno de la Cámara Alta, esta iniciativa será enviada a la Cámara de Diputados, en San Lázaro, para los efectos correspondientes. Sin embargo, el poco tiempo restante de la actual legislatura podría dejar ésta en la congeladora hasta la siguiente legislatura.

No cesa la disputa por el Fidecine

Por otro lado, hasta el momento, no ha podido concretarse la discusión y votación de la iniciativa presentada por la senadora Susana Harp Iturribarria a finales de noviembre pasado con diversas adiciones a la Ley Federal de Cinematografía para resarcir en la ley la obligación del Estado de garantizar el fomento y la promoción del cine mexicano, toda vez que, según consideró la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la desaparición por mandato presidencial del fideicomiso Fidecine (entre tantos otros) y con él, en actos subsecuentes, la derogación en la Ley de Cinematografía de los artículos que daban sustento a dicho fideicomiso, transgrede el principio de reserva de ley, por lo que el año pasado, la SCJN instó

Desde el Senado se impulsaron iniciativas para resarcir en la ley la obligación del Estado de fomentar y promover el cine mexicano; y para garantizar los derechos laborales de las y los trabajadores del arte y la cultura

al Legislativo a resarcir dicha obligación en la ley.

En febrero pasado, la Mesa Directiva del Senado hizo una rectificación y turnó dicha iniciativa a las Comisiones Unidas de Radio, Televisión y Cinematografía, y de Estudios Legislativos, Segunda, para su discusión y votación, cuya reunión se programó para el 2 de abril, sin embargo, esta reunión se pospuso “hasta nuevo aviso”.

Vale la pena señalar que la cancelación de la reunión de las comisiones arriba citadas coincidió con una nueva resolución emitida a mediados de marzo por la SCJN, en la que estable-

ce que la creación del Focine, como “un esquema presupuestario basado únicamente en subsidios y completamente dependiente del Imcine (...) configura un detrimento para el derecho a la participación cultural”.

Lo anterior, amplió la Suprema Corte, el mecanismo bajo el que opera el Focine “implica un problema de seguridad jurídica en tanto su continuidad y vigencia no pueden ser garantizados cada ejercicio fiscal y son susceptibles de modificación unilateral por el Poder Ejecutivo en cualquier momento”.

Sobre personas trabajadoras del arte

Por otro lado, es de destacar la aprobación unánime, el 20 de febrero, en el pleno del Senado, de un dictamen para la modificación en diversas disposiciones del Capítulo XI de la Ley Federal del Trabajo para am-



pliar en ésta la concepción de las personas trabajadoras del arte y la cultura para garantizar a este amplio universo la debida protección de sus derechos laborales, toda vez que en el capítulo aún vigente solamente se reconoce a los músicos y actores.

Con su aprobación en el Senado, dicha minuta fue remitida a la Cámara de Diputados para su discusión y votación en las comisiones correspondientes y, en su caso, en el pleno de San Lázaro, misma que el 27 de febrero se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara Baja. Hasta la fecha de emisión de esta nota, está pendiente su discusión en dicha comisión.

Ambas iniciativas votadas en el Senado—la de adiciones a la Ley Federal de Cinematografía y las modificaciones a la Ley Federal del Trabajo—no han sido discutidas en la Cámara de Diputados, y ya se van.

Tarea pendiente

No hubo nueva ley para el audiovisual

QUEDÓ PENDIENTE la discusión de reforma de una nueva ley que sustituya a la Ley Federal de Cinematografía, puesto que ésta última, como han señalado los distintos gremios del quehacer audiovisual, es limitada ante los cambios de la industria de los últimos años.

Este proyecto de renovación integral, aunque, en su momento comunicó la directora el Imcine, María Novaro Peñaloza, ya había recibido el visto bueno de los gremios involucrados e incluso contaba ya con la aprobación y sendas modificaciones desde el Ejecutivo, por lo que estaba lista para iniciar su proceso legislativo, no encontró cauce durante la presente legislatura y, a falta de dos semanas del término, parece remotamente posible que pueda concretarse.

A la espera de aprobación

En resumen, destacados de la Comisión en el Senado

- Reformas a Ley General de Cultura y Derechos Culturales en materia de transparencia de recursos (aprobada en comisión)
- Adiciones a la Ley Federal de Cinematografía para subsanar obligaciones del Estado sobre el cine (postergada)
- Reformas a la Ley Federal del Trabajo Ampliación del universo de personas trabajadoras del arte y la cultura (enviada a Diputados)



La Comisión de Cultura del Senado celebró su última sesión del periodo ordinario, pero quedan varios asuntos pendientes. FOTO: EE: ESPECIAL



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

PP-2

16/04/2024

LEGISLATIVO

Barra Mexicana de Abogados rechaza acotar a juzgadores

La Barra Mexicana, Colegio de Abogados (BMA) externó su rechazo a la reforma a la Ley de Amparo aprobada en comisiones del Senado, la cual, dijo, "pretende limitar la capacidad de actuación de las personas juzgadoras y los efectos de la suspensión de normas generales", lo que consideró contrario a la Constitución.

"Es fundamental mantener la facultad constitucional de las personas juzgadoras para otorgar

suspensiones y proteger así los derechos humanos, tanto en su vertiente individual como colectiva, evitando violaciones irreparables a los mismos en perjuicio de todas las personas en territorio mexicano", indicó.

Ante ello, exhortó al Congreso a convocar a un parlamento abierto, previo a la discusión y aprobación de la iniciativa.

— David Vicenteño

PRIMERA | PÁGINA 2

**HACEN PRONUNCIAMIENTO**

Abogados rechazan coto a Ley de Amparo

AFIRMAN QUE es fundamental mantener la facultad de jueces para otorgar suspensiones

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gimm.com.mx

La Barra Mexicana Colegio de Abogados rechazó la aprobación en comisiones del Senado a la iniciativa de reforma a artículos de la Ley de Amparo, para limitar la capacidad de jueces para otorgar suspensiones de normas generales y solicitó al Congreso de la Unión la realización de un Parlamento Abierto sobre el tema.

"Exhortamos al Congreso de la Unión a convocar a un parlamento abierto previo a la discusión y aprobación de la iniciativa", se solicitó.

El pasado miércoles se aprobó en comisiones del Senado la reforma a los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo.

"La reforma propuesta busca restringir las facultades de las personas juzgadas para suspender normas generales, en contradicción



Foto: Cuartoscuro

El pleno del Senado de la República analizará hoy las reformas en materia de amparo.



Exhortamos al Congreso de la Unión a convocar a un parlamento abierto previo a la discusión y aprobación de la iniciativa."

**BARRA MEXICANA
COLEGIO DE ABOGADOS**

**En comisiones**

Se avaló con 19 votos en favor de Morena, PVEM y PT y 13 votos en contra del PAN, PRI, MC, PRD y Grupo Plural, las comisiones unidas del Senado.

con la reforma constitucional de 2011, que reconoció los derechos humanos como el parámetro de validez de todo el orden constitucional mexicano", se indicó en un comunicado.

La suspensión provisional es el recurso que ordena un juez, cuando un ciudadano se siente afectado en alguno de sus derechos humanos ante una norma aprobada por la autoridad.

"Es fundamental mantener la facultad constitucional de las personas juzgadas para otorgar suspensiones y proteger así los derechos humanos, tanto en su vertiente individual como colectiva, evitando violaciones irreparables a los mismos en perjuicio de todas las personas en territorio mexicano.

"Además, en consonancia con la reforma constitucional de 2011, la SCJN ha reconocido que los efectos del amparo pueden beneficiar a terceros ajenos a la controversia, lo que es deseable para proteger los derechos de naturaleza colectiva y difusa que impactan en el orden público y el interés social", indicó la BMA.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REFORMA
CONGRESO DE MÉXICO

4

16/04/2024

LEGISLATIVO

Alertan abogados restricción por reforma a amparo

REFORMA / STAFF

La Barra Mexicana, Colegio de Abogados (BMA) manifestó ayer su rechazo a la aprobación en comisiones del Senado de la iniciativa de reforma a la Ley de Amparo, la cual pretende impedir que los juzgadores otorguen suspensiones de normas con efectos generales, al considerar que restringiría las facultades de los jueces.

“La reforma propuesta busca restringir las facultades de las personas juzgadoras para suspender normas generales, en contradicción con la reforma constitucional de 2011, que reconoció los derechos humanos como el parámetro de validez de todo el orden constitucional mexicano”, consideró la asociación.

La BMA exhortó al Congreso a convocar a un parlamento abierto previo a la

aprobación de la iniciativa.

La propuesta fue presentada por Morena y aprobada en las comisiones de Justicia y Estudios Legislativos Segunda del Senado la semana pasada, sin embargo la BMA indicó que es fundamental mantener la facultad de los juzgadores para otorgar suspensiones y proteger así los derechos humanos.

En un comunicado firmado por su presidente, Víc-

tor Olea Peláez, la Barra señaló que –en consonancia con la reforma constitucional de 2011– la Suprema Corte ha reconocido que los efectos del amparo pueden beneficiar a terceros ajenos a la controversia.

“Lo que es deseable para proteger los derechos de naturaleza colectiva y difusa que impactan en el orden público y el interés social”, manifestó.



Preocupa a IP extorsión a negocios; demanda penas más severas

Acorrala a Pymes el cobro de piso

Urge la Coparmex
a destrabar iniciativa
para crear ley
en la materia

SARAÍ CERVANTES

El 54.4 por ciento de los 36 mil socios de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) fue víctima de algún delito el año pasado, en mayor medida de extorsión.

De acuerdo con datos del organismo –hasta el tercer cuatrimestre de 2023–, el delito que más afecta al sector empresarial es el llamado cobro de piso, principalmente a micro y pequeños negocios.

Ante esto, el organismo patronal urgió a la Cámara de Diputados a destrabar el dictamen que reforma el artículo 73 de la Constitución para establecer la facultad del Congreso de la Unión de expedir una ley general en materia de extorsión.

Jorge Peñúñuri Pantoja, presidente de la Comisión de Seguridad y Justicia de la Coparmex, recordó que dicha iniciativa ya fue aprobada en la Comisión de Puntos Constitucionales, por lo que se encuentra en espera de que sea puesta a consideración del Pleno y posteriormente sea remitida al Senado.

En entrevista, explicó que



la creación de una ley general en la materia permitiría abarcar las diversas modalidades de extorsión que existen, pues, dijo, dicho delito en la mayoría de las entidades se castiga con una tipificación simple, lo que provoca que se considere, en algunas ocasiones, como abuso de confianza.

En ese sentido, incluso aseguró que los Ministerios Públicos no saben cómo integrar una carpeta porque el código penal no establece el delito y sus modalidades.

“Por esto luego lo tipifican como abuso de confianza, y desde luego las técnicas de investigación son diferentes a una extorsión. Por ello, necesitamos la dignificación de los Ministerios Públicos y Policías, y en consecuencia que se homologue en todo el País un código penal con sanciones altas”, sostuvo.

Peñúñuri Pantoja aseveró que además de este problema, los empresarios resienten el impacto del robo a transporte de carga, con pérdidas en mercancías de 10 mil pesos por unidad en promedio.

“Y no estamos considerando las extorsiones que eventualmente pueden sufrir (los empresarios) por parte de algunas autoridades. Aunque hay costos más altos porque a veces no se recupera la mercancía, y eso es una pérdida total”, apuntó.

Lo anterior, indicó, impacta también a las aseguradoras y al precio de las materias primas, lo que se convierte en una serie de problemas para los empresarios derivado de la inseguridad que padece México.

El presidente de la Comisión de Seguridad y Justicia de la Coparmex informó que sólo contemplando a los agremiados del organismo patronal, se tiene un

promedio de cinco robos de vehículos al día.

En 2023, por ejemplo, el valor económico por robo al transporte de carga fue de 300 millones de pesos para sus agremiados, añadió.

Para la IP, anotó Peñúñuri Pantoja, las entidades donde es más peligroso hacer la distribución de mercancías es Veracruz, Colima, Sonora, Estado de México y Querétaro.



Tendencia alarmante

Aunque tuvo un descenso durante los años de la pandemia, el delito de extorsión tiene una clara tendencia al alza, lo que también impacta a los empresarios. (víctimas de delito)



50,000

casos durante este sexenio

26.6

víctimas al día

Fuente: SESNSP / SSPC

*Enero-Febrero



PALACIO NACIONAL 2024

Por Armando Reyes Vígueras



INSÓLITO: ALITO ACUSA DE CORRUPTO A ERUVIEL



“ALITO” MORENO ACUSA A ERUVIEL ÁVILA DE DESVÍO DE RECURSOS

Por Luis Carlos Silva

Acusa el líder nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno Cárdenas al ex alcalde de Ecatepec, Eruviel Ávila de peculado y posible desvío millonario de recursos públicos.

Explicó que el exmandatario mexiquense podría estar involucrado en el desvío de recursos de mil 365 millones de pesos.

También dijo que el ex alcalde de Toluca, Raymundo Martínez estaría involucrado en un delito del mismo tamaño.

Alito responsabilizó a Morena de dar cobijo a quien califica como escoria de la política en el país debido a los malos resultados que como gobernador ofreció entre 2011 a 2017.

En conferencia de prensa, el líder del tricolor anunció que presentó una denuncia penal en contra del también exgobernador del Estado de México, Ávila Villegas durante su gestión en la entidad mexiquense.

Acompañado de los dirigentes de los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y de

Acción Nacional (PAN) Jesús Zambrano y Marco Cortés, respectivamente, Alito Moreno detalló que los recursos desviados corresponden a salud y educación.

“Nuevamente vemos que Morena y sus aliados agarran a la basura política y se la llevan con ellos”, comentó el priista refiriéndose a la suma del exmandatario del Edomex a las filas del Verde Ecologista, partido que integra la coalición Sigamos haciendo Historia rumbo a las elecciones del próximo 2 de junio.

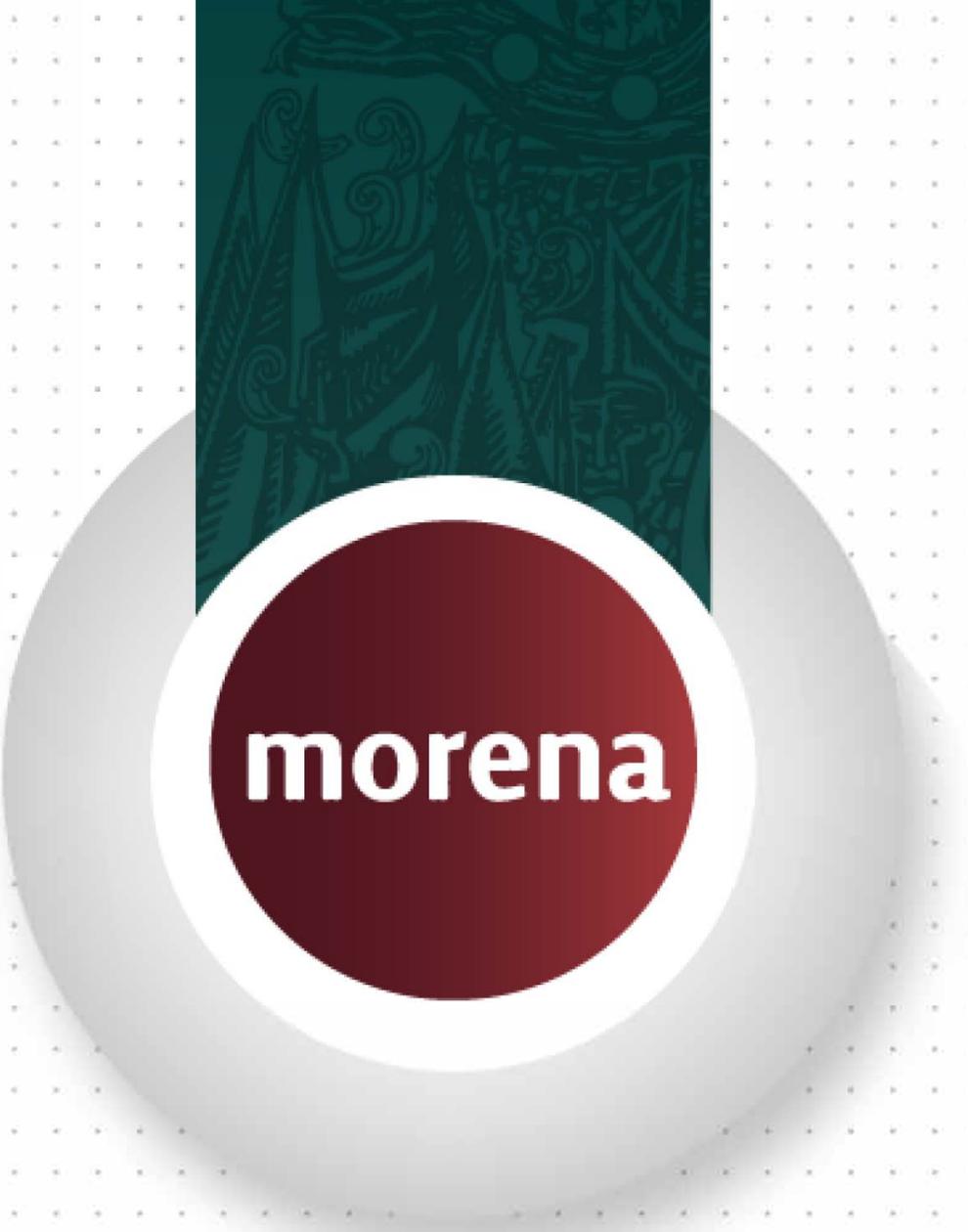
De igual forma, el líder nacional del Revolucionario Institucional acusó que el partido guinda está liberando delincuentes para convertirlos en candidatos y operadores políticos de sus campañas.

Por último, el también diputado federal dijo que se mantendrá atento para seguir de cerca el curso de la denuncia que inició en contra de Ávila Villegas, de quien se sabe, no podrá pisar la cárcel debido a que es senador de la República desde 2018 y tiene fuero.

Fuente: Partido Revolucionario Institucional (PRI).



Foto: X: @alitomorenc



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



AMLO respalda a exministro

El Presidente acusa "linchamiento" en contra de Zaldívar

EL EJECUTIVO cuestiona investigación que abrió la SCJN por posible corrupción, enriquecimiento ilícito y otros delitos; el exfuncionario agradece el apoyo del mandatario federal

Por Sergio Ramírez
y Claudia Arellano

El Presidente Andrés Manuel López Obrador calificó como "linchamiento" público y político la situación del exministro Arturo Zaldívar, luego de que la Suprema Corte anunció una investigación en su contra por presuntos actos de corrupción durante su gestión del 2019 al 2022.

"Todo esto es lo que tiene que aclararse, qué bueno que está este debate, qué bien que están saliendo todas estas cosas, porque esto antes permanecía oculto, no se sabía (...) En los medios de información que en la mayoría son de manipulación, están linchando, es un linchamiento público, político, contra Arturo Zaldívar", afirmó el mandatario federal.

Cuestionó la investigación que abrió la presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, contra Zaldívar y funcionarios allegados a él por posible corrupción, enriquecimiento ilícito y otros delitos.

El mandatario federal expresó su respaldo al exministro, ante el debate y ataques en su contra, luego de que "a diferencia de otros casos, dejaron entrar una denuncia anónima y le dieron celeridad, justicia pronta y expedita, y ahora ya se sabe que es una especie de venganza en contra del ministro Zaldívar".

De acuerdo con una denuncia anónima, Arturo Zaldívar ejerció presiones y vulneró presuntamente la autonomía e independencia de operadores del sistema judicial para "satisfacer intereses personales o de terceros".

"Tiene todo nuestro apoyo, nuestro respaldo, nuestra confianza. Yo lo considero un abogado íntegro, un exmiembro del Poder Judicial y de la Suprema Corte que actuó con rectitud, por eso iba yo a

sus informes, porque no recuerdo que un presidente de la Suprema Corte hablara de combate a la corrupción", reiteró.

El exministro Arturo Zaldívar dijo, por su parte, estar agradecido con el Presidente López Obrador por brindarle su apoyo en la conferencia matutina.

"Agradezco al Presidente López Obrador su apoyo y sus amables conceptos sobre mi persona ante la persecución política y linchamiento mediático armado desde el grupo conservador. El pueblo está despierto y no se deja engañar", anotó el exministro en sus redes sociales.

Otros políticos que han manifestado su apoyo a Zaldívar también han señalado que esto se trata de un asunto "fincado", entre ellos el senador Ricardo Monreal y Gerardo Fernández Noroña.

Monreal advirtió en sus redes que "si la ministra presidenta de la @SCJN,

Norma Piña, tiene pruebas de conductas antijurídicas del ministro en retiro Arturo Zaldívar debe denunciarlas ante el Ministerio Público".

Sostuvo que "es reprochable usarlas de manera partidista" y por lo tanto, dijo, "no se debe actuar como jueces y fiscales".

Gerardo Fernández Noroña mencionó saber por qué el funcionario tomó la decisión de retirarse de la Corte y "no fue por Claudia Sheinbaum".

Según sus declaraciones, el motivo que lo orilló a separarse de su cargo es porque "ya era muy difícil su actuar en la SCJN, era una minoría, además de que la conducción de Norma Piña ha sido infame [...] Es un motivo muy grande que esté secuestrada la SCJN, pasándose por el arco del triunfo el marco constitucional y tomando decisiones a favor de los conservadores".

EL EXMINISTRO

renunció a la Corte en noviembre pasado, un año antes de concluir su periodo en diciembre del 2024, para sumarse a la campaña de Claudia Sheinbaum.

Eldato



AGRADEZCO al Presidente López Obrador su apoyo y sus amables conceptos sobre mi persona ante la persecución política y linchamiento mediático armado desde el grupo conservador. El pueblo está despierto y no se deja engañar

Arturo Zaldívar
Exministro de la SCJN





Realizan en San Lázaro el foro “Como me ven, me tratan: discriminación y perfilamiento racial”

Boletín No. 6498

- Legisladoras, legisladores y especialistas abordaron este tema para visibilizarlo y recoger propuestas para su combate

La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, diputada Marisol García Segura (Morena), encabezó el foro “Como me ven, me tratan: discriminación y perfilamiento racial”, el cual es parte de una serie de actividades para visibilizar y analizar este tema con expertos y especialistas.

Señaló que es necesario dar a conocer lo que se hace desde la Cámara de Diputados contra el racismo para que no existan más personas discriminadas y gobernar con perspectiva antirracista, de género y de derechos humanos.

Añadió que como resultado de estos trabajos se presentó una iniciativa para modificar el artículo 1° constitucional e incluir el término “raza”, pues al no considerarlo se invisibilizan las desigualdades que vive la mayoría de mexicanas y mexicanos.

Vía plataforma digital, el doctor Braulio Güémez, de El Colegio de México, señaló que se debe visibilizar y concientizar sobre la importancia del racismo y colocarlo en la agenda política; asimismo, hacer estudios experimentales a gran escala (mercados de trabajo, acceso al crédito, trato en oficinas gubernamentales, policías). Agregó que se requieren programas sociales y económicos dirigidos a pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, para garantizar igualdad de oportunidades.



La doctora Fe Navarrete, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), destacó la importancia de realizar el foro en este espacio donde se definen las leyes. Explicó que el perfilamiento se da por rasgos de raza, género, nacionalidad u otras características y constituye un fenómeno social; indicó que si las leyes lo favorecen y fomentan la utilización de criterios racistas para discriminar a los migrantes será más fácil que se presenten esos actos. Pidió generar conciencia para rechazar estas prácticas.

Valeria Angola, de la organización Afrochingas, señaló que en México existen 2.5 millones de personas afrodescendientes. “Los agentes migratorios por la simple sospecha de que no somos mexicanas pueden cometer agravios e injusticias contra nosotras; creemos que una forma de reparar tantos años de exclusión y racismo es a través de la derogación de los artículos 97 y 98 de la Ley de Migración”.

Luisa Álvarez Icaza Pastor, de la clínica jurídica del Instituto de las Mujeres en la Migración, se refirió a las revisiones y las detenciones migratorias y cómo el perfilamiento racial en estos procedimientos afecta de manera especial a la población racializada en México, es decir personas de pueblos indígenas, afrodescendientes y en contexto de movilidad, ya que están en situación de vulnerabilidad y, en el proceso, se violan sus derechos humanos.

Marisol Aguilar Contreras, de RacismoMX comentó que es importante que el racismo esté en la normatividad, porque a partir de esto se podrían accionar litigios específicos para mostrar que sí existe y que el Estado pueda impulsar acciones para combatirlo. Agregó que faltan denuncias de discriminación racial, por lo que es necesario que el sistema apoye que haya más acusaciones para empezar a ver el origen de éstas u otras problemáticas y tomar acciones para erradicarlos.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

16/04/2024

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/realizan-en-san-lazaro-el-foro-como-me-ven-me-tratan-discriminacion-y-perfilamiento-racial->



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

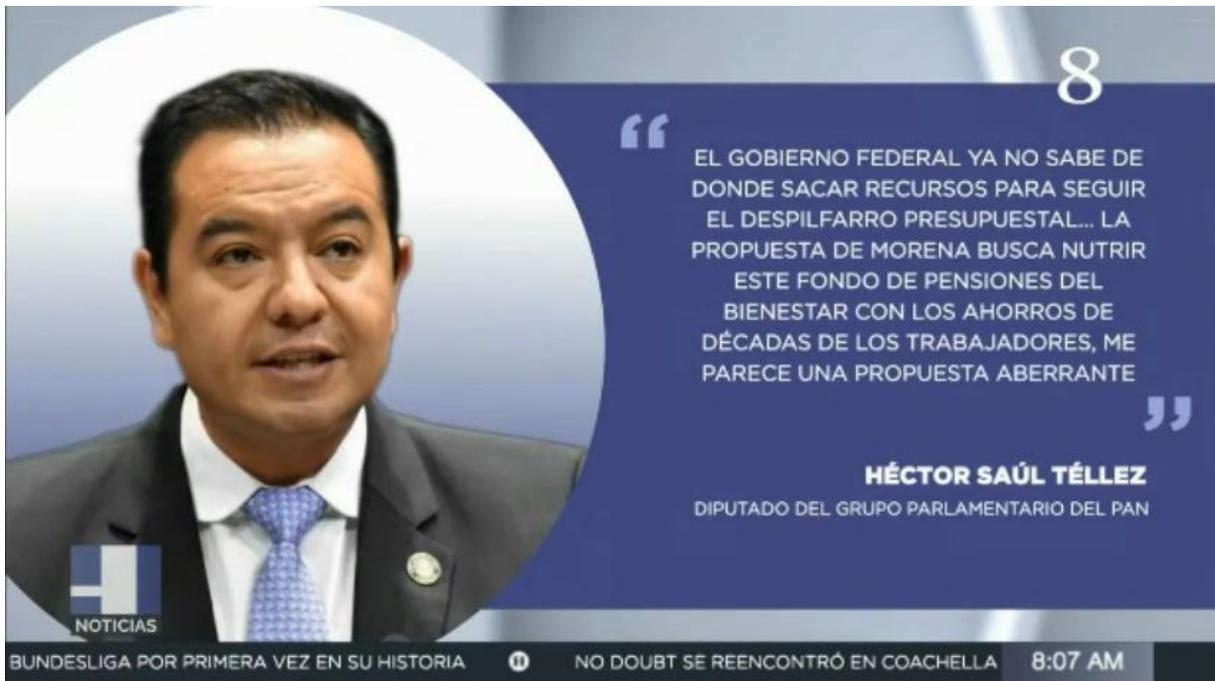
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Aberrante la propuesta del Fondo de Pensiones para el Bienestar: PAN

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- El Grupo Parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados, calificó la iniciativa de Fondo de Pensiones Para el Bienestar como aberrante, porque pretende hacer una estafa con los ahorros de los trabajadores. El legislador Héctor Saúl Téllez, expuso que el gobierno federal ya no sabe de dónde obtener recursos, por lo que también intentará apropiarse de los fideicomisos del Poder Judicial y quitar 6 mil millones de pesos al ISSSTE por los adeudos que tiene con las entidades gubernamentales.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4387?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4387&authkey=!ALy9LcsJ77gTt3g&ithint=video&e=JUdrM4>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



16/04/2024

LEGISLATIVO

Entrevista / Santiago Torreblanca Engell (Diputado – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (SANDRA ROMANDÍA).- “En una de esas, violando el procedimiento, mañana lo meten de urgente y obvia resolución con dispensa de trámites, lo cual sería ilegal, pero en esta legislatura no importa mucho y si quieren teparle un poquito el ojo al macho y simular algo de legalidad, mañana le dan lectura y publicidad y se votaría el miércoles. Ellos dicen que en mayo ya podría operar. De entrada, son 60 días para crear el fideicomiso público y, después, tienes que, en efecto, crear el Comité Técnico y dar las reglas de operación. Yo no lo veo posible de aquí a mayo”.

<https://drive.google.com/file/d/1G3sujgkaQs3dAkRIVkYsKneluwNJt9WP/view?usp=sharing>



Proponen que el Estado proporcione útiles, uniformes y zapatos a estudiantes de nivel básico



Ante la precaria situación económica que viven miles de familias y que obliga a muchas niñas, niños y adolescentes a abandonar la escuela y no tener acceso a una educación básica de calidad, la diputada Berenice Juárez Navarrete (PAN) promueve una iniciativa para que el Estado otorgue a todos los menores de edad, inscritos en preescolar, primaria y secundaria, un paquete de útiles, un par de zapatos y un uniforme, en cada ciclo escolar.

Lo anterior, mediante una reforma que adiciona un sexto párrafo al artículo 3º constitucional, precepto que garantiza el derecho a la educación.

<https://www.enteratever.com/2023/proponen-que-el-estado-proporcione-utiles-uniformes-y-zapatos-a-estudiantes-de-nivel-basico/>

[HOJA DE RUTA, QUERÉTARO](#)



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

CANAL 8 HERALDO TELEVISION

16/04/2024

LEGISLATIVO

PAN propone iniciativa para útiles gratuitos en nivel básico

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- Los diputados del Partido Acción Nacional, presentaron una iniciativa para que el gobierno sea quien les proporcione los útiles, uniforme y calzado a los alumnos de nivel básico. Dicha propuesta modificaría el artículo tercero constitucional, con la justificación de que millones de menores de edad abandonan la escuela por la situación económica de sus familias.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4383?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4383&authkey=!AOuvaflyI56QSdl&ithint=video&e=z3DFr4>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



PAN, PRI y PRD van por “todos los recursos legales” contra aprobación de Morena de reforma de pensiones



Luego de que la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados aprobó la reforma en materia de pensiones, con el voto a favor de Morena y aliados, las dirigencias nacionales del PRI, PAN y PRD, adelantaron que ya alistan la acción de inconstitucionalidad que habrán de interponer en su momento.

Cuestionados al respecto, los líderes del PAN, Marko Cortés; del PRI, Alejandro Moreno ; y del PRD, Jesús Zambrano, calificaron de robo el proyecto avalado este lunes.

"Hemos platicado los tres dirigentes y ninguno apoyará este robo en despoblado e iremos a la acción de inconstitucionalidad, porque están pidiendo una licencia para robar, pero ya no robarse solo el Fonden u otros fondos, ahora quieren robar el esfuerzo de toda la vida de las y los mexicanos", declaró Marko Cortés.

"Alito" Moreno Cárdenas, adelantó que la estrategia jurídica que habrán de presentar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ya se está trabajando.

"La estrategia se está trabajando con los coordinadores parlamentarios. Vamos a implementar todos los recursos legales y jurídicos para ellos, obviamente no estamos de acuerdo y lo que queremos es que haya certeza y certidumbre para los trabajadores de México. Esta reforma es un atraco, es un robo y esto va a abrir la puerta para que después se metan a las cuentas individualizadas, a las cuentas de los



bancos, y muchas otras cosas en un régimen autoritario y corrupto que lo que quiere es seguir amedrentando a las y los ciudadanos", expresó.

Zambrano explicó que aunque la acción de inconstitucionalidad se está trabajando desde ahora, se presentará hasta que se apruebe en ambas cámaras y se publique en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

"Es un atraco absoluto, flagrante, a la vista de todo mundo, de las pensiones de los trabajadores, de los ahorros que les garantiza un mínimo de tranquilidad en lo que les queda de vida, por ello estamos en el sentido de que no permitiremos que pase esta reforma. La acción de inconstitucionalidad la ...

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/pan-pri-y-prd-van-por-todos-los-recursos-legales-contra-aprobacion-de-morena-de-reforma-de-pensiones/>



Legisladores de oposición irán a SCJN por fondo de pensiones

Van PRI, PAN y PRD por cancelar la conferencia presidencial

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

Los presidentes nacionales del PAN, PRI y PRD, Marko Cortés Mendoza, Alejandro Moreno Cárdenas y Jesús Zambrano Grijalva, respectivamente, informaron que acudirán al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a solicitar la cancelación de la conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador, ante la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) de no hacerlo, tal como había pedido Xóchitl Gálvez, candidata de la coalición Fuerza y Corazón por México.

“Es una verdadera pena. Porque el árbitro debe de garantizar piso, cancha pareja y no la garantiza. Lo lamentamos profundamente. Iremos al Tri-

bunal. Esperamos que ahí encontremos una justicia electoral que le ordene al presidente”, afirmó Cortés Mendoza en conferencia de prensa conjunta con sus homólogos del PRI y PAN.

Acción de inconstitucionalidad

Por otra parte, los dirigentes del PAN, PRI y PRD informaron también que los diputados federales y senadores panistas, priistas y perredistas votarán en contra de la reforma a la Ley del Seguro Social que se procesa en el Congreso de la Unión en materia de pensiones y que en su momento promoverán una acción de inconstitucionalidad en contra de esa enmienda ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

“Es un llamado de alerta a todos los trabajadores de Mé-

xico por el robo ante sus ojos que quiere hacer el gobierno del esfuerzo de toda su vida. El gobierno quiere adueñarse de las Afores que están en instituciones bancarias para administrarlos ellos. Este es un gobierno que destruye y despilfarra.

“Ahora resulta que ellos quieren administrar el Fondo de Ahorro de los Trabajadores y al rato van a decir ‘quebró, no hay ahorro’”, expresó el panista, y anunció:

“Hemos platicado los tres dirigentes nacionales con nuestra candidata Xóchitl Gálvez, y por supuesto que ninguno de los tres partidos aquí presentes apoyará este robo en despoblado e iremos a las acciones legales que correspondan, como acción de inconstitucionalidad, porque están pidiendo una licencia para robar”.



Buscan expedir una Ley General en Materia de Derechos de las Personas Adultas Mayores



- Necesario, garantizar la seguridad social, salud y una vida libre de violencia: diputada Aceves García (PRI)

La diputada Norma Angélica Aceves García (PRI) plantea reformar los artículos 4 y 73 de la Constitución Política, para establecer la obligación del Estado de promover el desarrollo integral de las personas adultas mayores.

Asimismo, con el fin de facultar al Congreso de la Unión para expedir una Ley General en Materia de Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Se propone adicionar un párrafo décimo quinto al artículo 4, a fin de instituir que el Estado promoverá el desarrollo integral de las personas mayores, garantizando, entre otros derechos, la seguridad social, la salud y una vida libre de violencia.

Mientras que al artículo 73 se le adiciona una fracción XXIX- AA, para facultar al Congreso para expedir la ley general que establezca la concurrencia de la Federación, las entidades federativas, los municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de derechos de las personas adultas mayores, velando en todo momento por su desarrollo integral.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/buscan-expedir-una-ley-general-en-materia-de-derechos-de-las-personas-adultas-mayores/>

[ENTERATEVER, VERACRUZ; EL SIGLO DE TORRÉON, COAHUILA, HOJA DE RUTA, QUERÉTARO](#)



Reviven PAN, PRI y PRD denuncias penales contra exmilitantes

Las dirigencias nacionales del PAN, PRI y PRD interpusieron sendas denuncias penales ante la Fiscalía General de la República (FGR) contra varios de sus exmilitantes que ahora son operadores electorales de Morena por lo cual revivieron los señalamientos en su contra como enriquecimiento ilícito, desvíos de recursos millonarios cuando fueron gobernadores, y peculado.

Por separado, también interpusieron una denuncia penal contra el ministro en retiro, Arturo Zaldívar por presunto tráfico de influencias y hasta corrupción a su paso como presidente de la Corte, cargo desde el cual —acusaron— supuestamente presionaba y coaccionaba a magistrados y jueces para dictar resoluciones de acuerdo a los intereses del gobierno federal o incluso propios.

En conferencia de prensa los dirigentes del PAN, Marko Cortés, del PRI, Alejandro Moreno, y del PRD, Jesús Zambrano, enlistaron una serie de expriistas y expanistas que eran acusados por Morena e incluso estaban en prisión como el caso del exgobernador de Tamaulipas, Eugenio Hernández, por desvíos millonarios, delitos contra la salud u operaciones con el crimen organizado, pero fueron liberados o presuntamente negociaron para obtener privile-

gios a cambio de fungir como operadores y ganar votos para el partido en el gobierno que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Enlistaron nombres como el de Eugenio Hernández, ex gobernador de Tamaulipas quien apenas en octubre pasado salió de prisión donde era procesado por los delitos de peculado y operaciones de procedencia ilícita, (lavado de dinero), pero hoy es candidato a senador por el PVEM y tiene la encomienda de operar electoralmente para la alianza oficialista en esa entidad.

“Seguramente Arturo Zaldívar presionó para liberar a Eugenio Hernández”, ironizó el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés.

Otro priista que está en esa lista es el expresidente municipal de Toluca, Raymundo Martínez Carvajal, quien fue encarcelado por secuestro express, pero en marzo pasado fue liberado y hoy su hijo Raymundo Martínez Zendejas, es candidato arropado por el ex gobernador del Estado de México, Eruviel Ávila, hoy candidato del PVEM a diputado federal por la 4T.

Por parte del PAN, la alianza opositora acusó al exoperador de Rafael Moreno Valle, Eukid Castañón, quien fue encarcelado hace tres años por una denuncia por extorsión

que presentó una de sus exparejas y luego se le fincó otra acusación por enriquecimiento ilícito y lavado de dinero.

Pero fue liberado en octubre pasado y hoy es operador de la campaña de José Chedraui, un ex priista que ahora busca la presidencia municipal de Puebla, pero según los dirigentes de la alianza opositora también es operador del candidato de Morena a la gubernatura de esa entidad, Alejandro Armenta.

En este contexto, el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno advirtió que “está en ruta una narco elección” solapada por el presidente López Obrador que ha cobijado a “delincuentes operadores” con un intento por ganar las elecciones del 2 de junio.

“Morena recogió a toda la basura que estuvo en el PRI, PAN y PRD, ahora todos ellos se fueron para allá y eso no lo pueden ocultar”, aseveró •



Acusan a Morena de “liberar” infractores

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

LOS DIRIGENTES nacionales del PAN, PRI y PRD, acusaron a Morena de liberar a personas involucradas en delitos para darles candidaturas a un cargo de elección popular o meterlas en las campañas en curso y, con ello, involucrar al crimen en el proceso electoral.

En conferencia conjunta, señalaron varios casos en los que personas con denuncias por delitos como extorsión, enriquecimiento ilícito, narcotráfico, entre otros, no fueron sometidos ante la justicia y hoy compiten por cargos federales, locales o están dentro de los equipos de otros candidatos, por lo cual anunciaron

PRI, PAN Y PRD presentaron una denuncia penal ante la FGR contra el exfuncionario Eukid Castañón Herrera, por el delito de peculado y desvío de recursos públicos.

Eltip

la presentación de denuncias penales en contra de los señalados.

Uno de ellos es el exministro Arturo Zaldívar —colaborador en la campaña de Claudia Sheinbaum—, contra quien la Corte abrió una investigación a raíz de una denuncia que lo señala de presionar a integrantes del Poder Judicial para obligarlos a resolver determinados casos.

El dirigente nacional priista, Alejandro

Moreno, expuso el caso de Raymundo Carvajal, exalcalde de Toluca, Estado de México, quien fue relacionado con casos de extorsión y secuestro, se mantuvo prófugo un par de meses, para luego conseguir mediante un pago millonario la oportunidad de seguir su proceso en libertad, por lo que ahora opera, supuestamente, para el expriista Eruviel Ávila.

A razón de esto, el líder del PRD, Jesús Zambrano, aseguró que la ruta del proceso electoral es la de una “narcoelección de Estado”.

“Denunciar lo que está haciendo el gobierno morenista es sacar a personas de la cárcel para hacerlos candidatos o para ponerlos a operar”, dijo el líder nacional del PAN, Marko Cortés.



Manda Eruviel Ávila condolencias a priistas por estar “tan lejos de Dios y tan cerca de Malito Moreno”

El exgobernador del Estado de México que renunció a su militancia priista, Eruviel Ávila Villegas respondió al presidente nacional del tricolor, Alejandro Moreno quien lo acusó de tener cuentas pendientes de su gestión.

“Qué risa, la verdad, lo que dijo Alito Moreno, perdón, Malito Moreno. Lo que quiero decir es que las cuentas de mi gestión están claras y transparentes”.

El expriista dijo que cada día miles de militantes se están saliendo de ese partido, “por esta mala dirigencia de Malito Moreno. Yo expreso mis condolencias a mis amigas y amigos ... tan lejos de Dios y tan cerca de Malito Moreno”, expresó en un video mensaje.

Por la mañana, Alejandro Moreno informó que junto con los partidos que integran el Frente Amplio por México (PAN y PRD), presentaron una denuncia penal ante la Fiscalía General de la República en contra del exgobernador mexiquense, “por los delitos de peculado, desvío de recursos públicos por más de mil 365 millones de pesos, por no haber comprobado, esto está acreditado, los recursos públicos federales que les entregaron: Fondo de Aportaciones y, sobre todo, en los temas de salud, que es de conocimiento público y se ha vertido en medios de comunicación, denuncias que hay en el Estado de México por más de 20 mil millones de pesos”.

<https://www.24-horas.mx/2024/04/15/manda-eruviel-avila-condolencias-a-priistas-por-estar-tan-lejos-de-dios-y-tan-cerca-de-malito-moreno/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

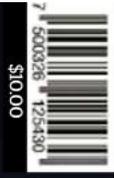
SECCIÓN

REPORTE **Indigo**
CINCO DÍAS

1, 12 - 15

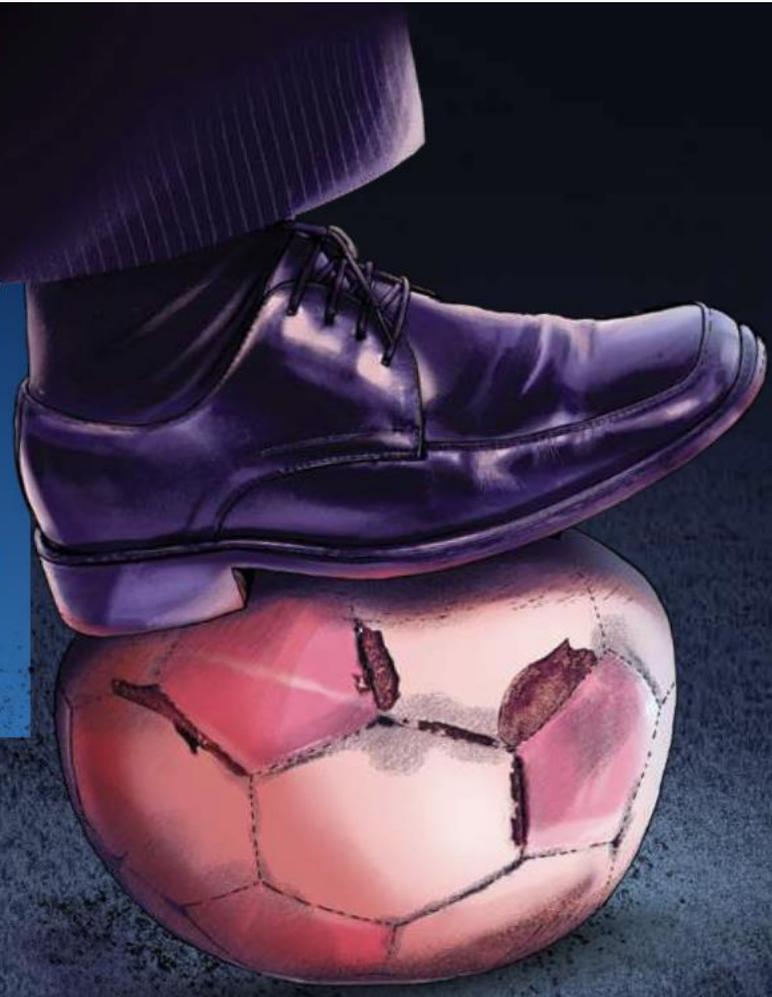
16/04/2024

LEGISLATIVO



REPORTE **Indigo**
CINCO DÍAS

EDICIÓN MÉXICO
No. 2963. MARTES 16 DE ABRIL 2024
reporteindigo.com



AGRESIONES 'INVISIBLES'

Diversas escuelas de futbol que operan en el país enfrentan señalamientos de abuso sexual en contra de los entrenadores que tienen en sus filas. Pese a las acusaciones y quejas, las autoridades y los clubes deportivos poco han hecho para frenar este problema



#FutbolFemenil

AGRESIONES 'INVISIBLES'

POR DANIEL FLORES

Los casos de abuso sexual en contra de jugadoras que practican fútbol en México se multiplican. El crecimiento de este deporte en la rama femenil ha generado que se interesen cada vez más mujeres de todas las edades en todo el país.

El 'boom' que vive este deporte ha provocado en paralelo que se abiertan más escuelas dedicadas a la enseñanza de esta disciplina. Sin embargo, estos centros deportivos han sido incapaces de garantizar un entorno seguro para las mujeres que ingresan a este deporte.

Los señalamientos en contra de los entrenadores y preparadores físicos que trabajan en estas escuelas van al alza. Las quejas que realizan van desde acoso verbal, agresiones físicas y hasta señalamientos por abuso sexual de mujeres que ingresan a estos centros deportivos en busca de minutos de juego.

Las acusaciones han escalado a denuncias formales, donde se señala directamente a estas personas de acosar, amenazar y abusar de las mujeres que asisten a estos centros deportivos para practicar fútbol.

A nivel amateur el escenario es mucho peor, pues las mujeres que padecen de estas conductas y agresiones son amedrentadas para que desistan de cualquier señalamiento.

Uno de los casos más recientes involucra a una menor de edad que presentó una denuncia por abuso sexual en contra de uno de los entrenadores del

Diversas escuelas de fútbol que operan en el país enfrentan señalamientos de abuso sexual en contra de los entrenadores que tienen en sus filas. Pese a las acusaciones y quejas, las autoridades y los clubes deportivos poco han hecho para frenar este problema

146%
se ha incrementado
la práctica del fútbol
femenil en los últimos años

Deportivo "Pumas Centenario", una escuela de fútbol ubicada en la Ciudad de México.

Este patrón se ha replicado en la Liga Profesional Femenil y en varios estados del país a nivel amateur. En diciembre de 2023, jugadoras de Necaxa revelaron cómo habían sido víctimas de acoso sexual y violencia por parte del director técnico de esta institución.

A pesar de las denuncias que se presentaron —y que el semanario Proceso recopiló a través del reportaje "Las Jugadoras del Necaxa, entre el acoso sexual, agresiones verbales y abuso del poder"— poco sucedió en ese entonces. El club deportivo únicamente notificó que investigaría el caso y que fincaría responsabilidades en contra de quien resultara responsable.



El 10 de junio de 2023, la Liga Mx Femenil presentó el protocolo "Modelo", un plan elaborado para prevenir y sancionar el acoso y hostigamiento sexual y otras formas de discriminación en el ámbito laboral y deportivo del fútbol mexicano

De acuerdo con Palco 23, un sitio de noticias especializado en noticias económicas del negocio del deporte, solo el 5 por ciento de las menciones en internet respecto al mundo deportivo corresponden a mujeres y la mayoría de ellas señalan cuestiones extradeportivas como acoso hacia las jugadoras.

Escuelas 'patito' y sin supervisión

La práctica de este deporte en ligas femeniles ha tenido un crecimiento exponencial en los últimos años. Las proyecciones de la Federación Mexicana de Fútbol y la Liga MX Femenil demuestran el caso de éxito del balompié para mujeres.

Esto ha desencadenado una oferta de centros deportivos que ofrecen servicios de entrenamiento de fútbol para mujeres que buscan jugar este

deporte, el cual, hasta hace unos años, era exclusivamente jugado por hombres de forma profesional.

No obstante, en una revisión realizada por Reporte Índigo a varias de estas escuelas que se promocionan como "escuelas de fútbol para hombres y mujeres" o incluso dedicadas únicamente a la rama femenil, se comprobó que los entrenadores y preparadores físicos carecen de certificaciones o incluso de títulos que demuestren su especialización en este deporte.

A través de varias llamadas y solicitudes de servicios, estas escuelas se limitaron únicamente a proporcionar precios por el uso de sus instalaciones y los servicios de los entrenadores que laboran en estos sitios, sin presentar documentación alguna de dichas personas que conviven directamente con las jugadoras.

Protocolos laxos y nulas sanciones

A pesar de las denuncias que han presentado jugadoras de fútbol profesional y amateur en los últimos años, las instituciones deportivas y mucho menos las autoridades siguen sin pronunciarse de forma contundente sobre este tema.

De forma aislada, únicamente algunas instituciones deportivas han rechazado categóricamente este tipo de conductas al interior de los centros deportivos. La Liga MX Femenil por su parte presentó un protocolo para prevenir y sancionar el abuso y hostigamiento sexual.

Aunque esta medida se queda corta ante el número de denuncias que se presentan por agresiones sexuales en todo el país y que son ventiladas principalmente en plataformas digitales.

EL DATO

El delito que más se denuncia a nivel nacional es el del abuso sexual, el cual suma 142 mil 486 casos entre los años 2019 y 2023, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

En redes sociales proliferan denuncias de abuso y hostigamiento sexual presentadas por jugadoras de fútbol de todos los niveles en contra de entrenadores, preparadores físicos y personal de escuelas que operan en todo el territorio nacional



Aunque se han presentado denuncias por abuso sexual contra entrenadores de escuelas de futbol, las deficiencias en el sistema judicial y los errores que se cometen en los ministerios públicos dificultan el acceso a la justicia para las víctimas

FALLAS EN EL MP Y REVICTIMIZACIÓN

Anivel amateur los casos de agresiones sexuales por parte de trabajadores que laboran en las escuelas de futbol proliferan en redes sociales. Pese a ello, los pronunciamientos de las autoridades son escasos y no escalan a mayores consecuencias.

Armando Luna, tío de una jugadora adscrita al club de futbol "Pumitas Centenario" relató cómo su sobrina fue víctima de abuso sexual por parte de uno de los entrenadores de este negocio.

Por este hecho, la familia presentó formalmente una denuncia ante las autoridades correspondientes; sin embargo, a tres años de haber iniciado este procedimiento alegan que se han presentado diversas irregularidades.

En entrevista con Reporte Indigo, el familiar aseguró que hubo una serie de deficiencias como por ejemplo, en la toma de declaración y en la prueba psicológica realizada a la víctima.

Alega que durante la primera audiencia inicial, las preguntas que se realizaron para determinar los detalles del presunto delito no fueron presentadas adecuadamente por el Ministerio Público, lo que fue utilizado

en favor de la defensa, quien busca desestimar el caso.

"La prueba psicológica tampoco se hizo con las preguntas relevantes. Finalmente, la Carpeta de Investigación tampoco recabó los elementos de prueba suficientes porque el MP no solicitó las diligencias necesarias", sostuvo Luna.

Ante ello, la familia de la víctima buscó asesoría legal y contrató a dos abogadas especializadas en casos de abuso sexual, pues temen que el proceso no avance por diferentes vicios que se cometieron por parte del Ministerio Público cuando se levantó la denuncia correspondiente.

Al respecto, Georgina, madre de la menor afectada, denunció que hubo errores en la integración de la carpeta de investigación por parte del Ministerio

El Ministerio Público no hizo bien su trabajo; hubo múltiples fallas por lo que la jueza pidió que se armara de nuevo el expediente. El deportivo es particular y no hubo ninguna respuesta tras darse a conocer la denuncia por abuso sexual en contra de uno de los entrenadores"

Georgina

Madre de una menor de edad que fue abusada sexualmente en una escuela de futbol

Público que han dificultado que avance de manera adecuada el proceso que se lleva a cabo.

De acuerdo con Georgina, inscribió a su hija en octubre de 2020 en dicha institución,

permaneciendo hasta junio de 2021, momento en el cual reveló haber sido víctima de abuso por parte del entrenador Daniel.

Georgina procedió a levantar la denuncia correspondien-

te ante la fiscalía, sin embargo, denunció una serie de fallas en el proceso.

"El Ministerio Público no hizo su trabajo bien, hubo muchas fallas por lo que la jueza pidió que se armara de nuevo el expediente".

Y, asegura que, a pesar de haber proporcionado todos los detalles pertinentes, la respuesta por parte de las autoridades ha sido insuficiente.

"El deportivo es particular y no hubo ninguna respuesta hasta el momento", lamentó la madre.

Además, durante el proceso de investigación, tanto ella como su hija se percataron de la existencia de otros casos de abuso sexual en la misma escuela de futbol, por lo que hicieron un llamado a denunciar este delito por parte del entrenador.



VAN POR SANCIONES MÁS SEVERAS

Diputados federales se pronunciaron para elevar las sanciones para quienes cometan abuso sexual en las escuelas de fútbol

POR YVONNE REYES

Sobre esta problemática, la diputada federal Nelly Maceda, del Partido del Trabajo (PT), se manifestó a favor de que se realicen reformas legales para que haya sanciones más severas para acabar con los de abuso y acoso sexual que se presentan en contra de jugadoras de fútbol profesional y en ligas amateur.

La legisladora afirmó que ya es hora de poner un "hasta aquí" a esta situación que ha provocado que, en algunas ocasiones, las

mujeres opten por abandonar sus carreras en el fútbol y evitar seguir siendo presas de los hostigadores sexuales.

"Tenemos que buscar la forma en donde ya no sean acosadas y que haya leyes mucho más fuertes para los acosadores y violentadores contra mujeres. Yo soy de una comunidad de la mixteca poblana y ahí existe mucho el machismo y la mujer día a día vive el acoso, sobre todo en el deporte".

Nelly Maceda, en entrevista, indicó que esta situación es muy lamentable, sobre todo porque a las mujeres les cuesta mucho so-

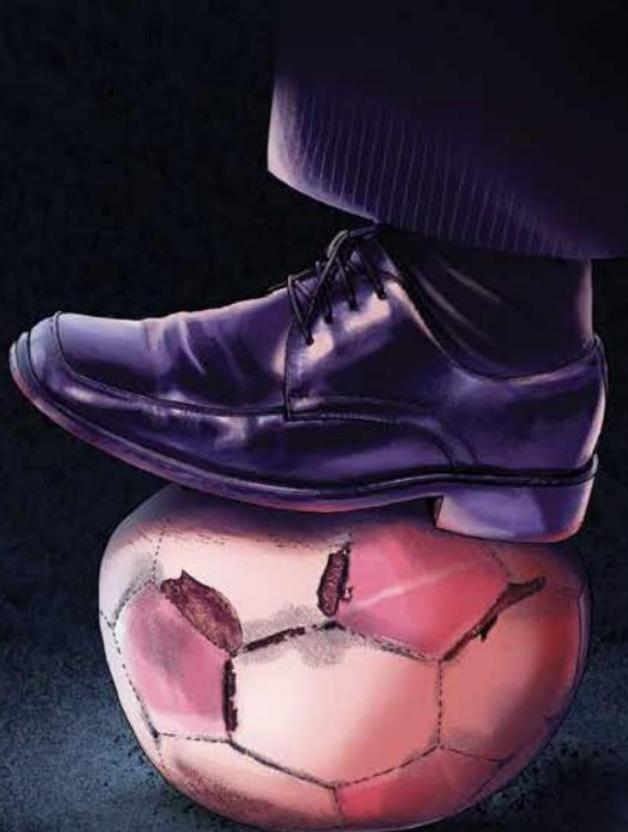
bresalir en el fútbol y en el deporte en general.

"Al sufrir acoso muchas deportistas optan por salirse del deporte donde se están desempeñando por el acoso y no recibir ningún apoyo de los directivos ni de los legisladores, de todas las autoridades, por lo que urgió aprobar leyes con sanciones más fuertes para los acosadores sexuales".

"No podemos permitir que en pleno siglo XXI sigamos siendo abusadas y sigamos siendo acosadas. Necesitamos leyes más fuertes", insistió la diputada del PT por el estado de Puebla.

Tenemos que buscar la forma en donde ya no sean acosadas y que haya leyes mucho más fuertes para los acosadores y violentadores contra mujeres. Yo soy de una comunidad de la mixteca poblana y ahí existe mucho el machismo y la mujer día a día vive el acoso, sobre todo en el deporte"

Nelly Maceda
Diputada del PT





NOROÑA DENUNCIA ANTE FGR A PRESIDENTE DE ECUADOR POR SECUESTRO P.14

Noroña denuncia a presidente de Ecuador por asalto a la embajada

SEÑALÓ QUE LA DETENCIÓN de Jorge Glas significó una clara actitud en contra de la ley de asilo, pues el exfuncionario ya gozaba del asilo

ELIA CRUZ CALLEJA
nacion@contrareplica.mx

Gerardo Fernández Noroña, diputado federal y coordinador con asociación civiles en la campaña de Claudia Sheinbaum Pardo, candidata presidencial de la Cuarta Transformación, interpuso una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR) contra el presidente de Ecuador Daniel Noboa por el asalto a la embajada de México en Quito.

El petista señaló que la irrupción con violencia a la sede diplomática mexicana en el país sudamericano y la detención del exvicepresidente Jorge Glas significaron una clara actitud violatoria a la ley de asilo, pues el exfuncionario del gobierno de Rafael Correa ya gozaba del asilo concedido por México.

"Acabamos de interponer una denuncia por el asalto a la embajada de México, en Ecuador, solicitamos la detención de 'Daniel Noboa' y su extradición a México por el secuestro de un asilado que es el exvicepresidente



"Es una violación muy grave, no sólo a las leyes internacionales, también a la propia legislación de nuestro país", dijo. Cuartoscuro

Jorge Glas, es un asunto fuerte, es una violación muy grave, no sólo a las leyes internacionales, también a la propia legislación de nuestro país que aplica insisto en cualquier Embajada en México en el mundo y estamos dirigiendo esta denuncia al Fiscal General de la República, esperamos que se lleve a cabo esta solicitud", precisó.

Fernández Noroña aseguró que en el asalto a la Embajada violentó la ley de asilo, la cual México

le habría otorgado al exfuncionario ecuatoriano, antes de que le liberarán una orden de captura.

El diputado señaló que la denuncia en contra del presidente ecuatoriano la realizó en calidad de ciudadano y amigo de Glas. " Me siento agraviado por la relación que tengo con él y por el hecho de la privación ilegal de la libertad hacia la persona, la tortura a la que ha sido sometido y la persecución política que vive en este momento". •



Noroña pide a la FGR la detención y extradición de Noboa



Gerardo Fernández Noroña solicitó a la FGR la detención y extradición del presidente de Ecuador, Daniel Noboa por la irrupción en la Embajada de México.

Este lunes, el diputado y también vocero de Claudia Sheinbaum, candidata presidencial de Morena se presentó en las instalaciones de la Fiscalía General de la República (FGR) para presentar la querrela: “Por el asalto a la Embajada (...) violentó la Ley de Asilo porque estaba ahí Jorge Glas, exvicepresidente de Ecuador que pidió asilo y le fue concedido (...) asaltaron la embajada, lo secuestraron, lo sacaron con violencia”.

“Por el asalto a la Embajada (...) violentó la Ley de Asilo porque estaba ahí Jorge Glas, exvicepresidente de Ecuador que pidió asilo y le fue concedido (...) asaltaron la embajada, lo secuestraron, lo sacaron con violencia”.

La justificación de Fernández Noroña para su denuncia se basa en que, la legislación que imperaba en la misión en Quito era la mexicana por ello, el asalto a territorio nacional implicó el secuestro del exfuncionario ecuatoriano que estaba protegido –según los dichos del legislador con licencia-:

“Estamos pidiendo la detención y extradición del presidente Noboa por el secuestro de un asilado que es el expresidente Jorge Glas (...) estamos presentando esta denuncia dirigida al Fiscal Gertz Manero”.

El legislador con licencia dijo que la acusación en contra de Noboa es por ser el presunto autor intelectual de los hechos “el responsable es él”.

El vocero de Shenibaum Pardo dijo que se siente agraviado por la presunta tortura y persecución de Glas, por ello presenta la querrela en su calidad de ciudadano, diputado federal y amigo de éste.



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|-----------|--------|------------|-------------|
| | 0 | 16/04/2024 | LEGISLATIVO |

El 5 de abril la Policía Ecuatoriana irrumpió en la embajada mexicana en Quito y arrestó al exvicepresidente Glas, acusado de presunta corrupción.

https://www.24-horas.mx/2024/04/15/norona-pide-a-la-fgr-la-detencion-y-extradicion-de-noboa/#google_vignette



Presenta Fernández Noroña una denuncia penal contra el Presidente de Uruguay

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- El diputado federal Gerardo Fernández Noroña presentó, ante la FGR, una denuncia penal en contra del presidente de Ecuador, Daniel Noboa. El legislador lo acusa de secuestro del ex vicepresidente Jorge Glas, tras la irrupción violenta de fuerzas armadas ecuatorianas en la embajada de México en Quito. Fernández Noroña señaló que en el asalto a la representación mexicana se violentó la Ley de Asilo, la cual nuestro país le había otorgado al exfuncionario ecuatoriano. Informó que se está pidiendo la detención y extradición del mandatario Noboa, por ser una violación, no solo a las leyes internacionales, sino a nuestra propia legislación que aplica en cualquier embajada nacional en el mundo.

https://drive.google.com/file/d/1fW_4u8ffNeOFADQb0e8-oHRea5nIldER/view?usp=sharing



Fernández Noroña denuncia ante FGR al presidente de Ecuador y pide su extradición

El diputado mexicano solicitó, además, la extradición a México del presidente ecuatoriano, Daniel Noboa

Por Omar Tinoco Morales



Gerardo Fernández Noroña presentó una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR) contra el **presidente de Ecuador, Daniel Noboa Azín**, por el allanamiento de la policía ecuatoriana en la embajada mexicana en la ciudad de Quito, y solicitó, además, su extradición a México para ser procesado por el delito de **secuestro en contra de Jorge Glas**.

“Acabamos de interponer una denuncia por el asalto a la embajada de México, en Ecuador... solicitamos la detención de **Daniel Boboa y su extradición a México**”, señaló el diputado federal con licencia e integrante del equipo de campaña de Claudia Sheinbaum.

El diputado del Partido del Trabajo presentó el recurso legal ante la Fiscalía mexicana en calidad de víctima indirecta, y acusó por el delito de secuestro al mandatario ecuatoriano Daniel Noboa Azín.

[Fernández Noroña denuncia ante FGR al presidente de Ecuador y pide su extradición \(infobae.com\)](https://www.infobae.com)



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Preciso Garantizar Que Cualquier Acto De Contaminación Intencional Sea Sancionado: Partido Verde

Para combatir la contaminación que genera la descarga indiscriminada de aguas residuales, sustancias químicas, desechos y otros contaminantes en el agua, el Partido Verde está proponiendo considerar como graves todos los delitos contra el medio ambiente: Karen Castrejón.

El Partido Verde Ecologista de México destacó la necesidad de fortalecer acciones contra los delitos ambientales que, de acuerdo con información de las Naciones Unidas, se ubican entre las actividades criminales más lucrativas a nivel transnacional.

Karen Castrejón Trujillo, dirigente nacional del Partido Verde, lamentó que diversas actividades humanas, como las agrícolas, no sostenibles, industriales y mineras, generan un impacto significativo en el suelo y los cuerpos de agua, derivando, en muchas ocasiones, en la contaminación de los mismos, sin sanciones a los responsables y con un alto costo para los gobiernos.

Cabe señalar que, de acuerdo con información del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el costo global de los delitos ambientales se estimó entre 91 mil millones y 259 mil millones de dólares anuales en 2016, convirtiéndose posiblemente en el cuarto ilícito más rentable del mundo, solo superado por el tráfico de drogas, las falsificaciones y la trata de personas.

<https://hojaderutadigital.mx/preciso-garantizar-que-cualquier-acto-de-contaminacion-intencional-sea-sancionado-partido-verde/>



Aprobación unánime para combatir el acoso laboral en el sector salud, anuncia Lilia Villafuerte

En un gran avance para #México, la Cámara de Diputados aprueba una reforma para combatir el acoso laboral en el sector salud.

 Editor web Maya Comunicación  15 de abril de 2024 2 min de lectura



CDMX a 15 de abril, 2024.- La Cámara de Diputados de México ha dado un paso significativo hacia la creación de un ambiente laboral más seguro y respetuoso en el sector salud. La diputada Lilia Villafuerte Zavala del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) anunció la aprobación unánime de una reforma destinada a prevenir y erradicar el acoso laboral, comúnmente conocido como "mobbing", afectando principalmente a médicos y estudiantes de medicina.

<https://mayacomunicacion.com.mx/aprobacion-unanime-para-combatir-el-acoso-laboral-en-el-sector-salud-anuncia-lilia-villafuerte/>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Con Colmenares, ASF DEJA DE RECAUDAR 59 mmdp



Con Colmenares, ASF DEJA DE RECAUDAR 59 mmdp



Agustín Caso Raphael



Juan Manuel Portal Martínez



RAÚL RAMÍREZ

Desde que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) está encabezada por David Colmenares, se ha reportado una disminución de 81 % en la recaudación de recursos públicos presuntamente señalados con irregularidades, en comparación con la anterior gestión.

Durante el ciclo de fiscalización, la ASF detecta anomalías en el uso de fondos públicos por instituciones estatales y gobiernos. Estas incluyen la falta de comprobantes, desviación de fondos etiquetados, pagos excesivos a contratistas y fondos que no pueden ser rastreados. Cuando la ASF presenta pruebas suficientes, las instituciones son obligadas a reembolsar el dinero a la Tesorería de la Federación (Tesofe), a esto se le llama "recuperación".

Juan Manuel Portal fue el predecesor de Colmenares en dicha dependencia, y bajo su mando, la ASF recuperó 73 mil 353 millones de pesos. Contrastando esta misma acción bajo la dirección de Colmenares, solamente se recuperaron 14 mil millones. Esto representa un decremento de 81 % en la cifra recaudada por esta dependencia, significando una diferencia de 59 mil 356 millones de pesos.

En 2017, la ASF logró recuperar 9 mil 900 millones de pesos bajo el mando de Portal. Sin embargo, en 2018 con Colmenares, se redujo a 2 mil 376 millones de pesos, representando una reducción de 82 % al año anterior, lo que marcó un cambio significativo en la tendencia de recuperaciones. En 2012 se registró el máximo histórico de 23 mil millones de pesos recuperados, después de recuperar 14 mil millones el año anterior. En contraste, en 2009 y 2010 se recuperaron 13 mil y 12 mil millones de pesos, respectivamente.

La recuperación en 2019 fue de mil 958

millones de pesos, seguida de aumentos moderados en los años siguientes: 2 mil 697 millones en 2020, y 3 mil 526 millones y 3 mil 442 millones en los años posteriores. Ninguno de estos montos se acerca a la tendencia de recuperación observada en los últimos 14 años.

Pareciera que el combate a las irregularidades sufrió una disminución notable. La ASF redujo 97 % las denuncias por presuntos desvíos. Mientras que durante los gobiernos de Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto, se presentaron más de 610 y 681 denuncias, respectivamente, contra el gobierno de López Obrador apenas se han registrado 22.

Desde su llegada, Colmenares ha llevado a cabo una reestructuración en la Auditoría, lo que ha resultado en el despido de profesionales que contribuyeron en anteriores recuperaciones y denuncias penales resultantes de auditorías exhaustivas.

Bajo el mando de Colmenares, se dio una de las decisiones irregulares más alarmantes; el perdón otorgado a presuntos desvíos millonarios ocurridos durante la gestión de Manuel Velasco en Chiapas, los cuales habían sido identificados durante la administración de Juan Manuel Portal. Sin embargo, durante el primer año de la gestión de Colmenares, la Auditoría resolvió las irregularidades relacionadas con 685 millones de pesos en tan solo dos días.

El cambio más reciente ha sido la destitución del Auditor Especial de Desempeño, Agustín Caso Raphael, quien ocupó el cargo durante seis años.

Entre sus responsabilidades se encontraba la revisión del costo de cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de México en Texcoco, que estimó en 331 mil millones de pesos, en contraste con los 100 mil millones declarados por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador.





Con David Colmenares, la Auditoría recuperó 81% menos dinero presuntamente desviado

Durante la gestión de David Colmenares, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha disminuido en 81% la recuperación de recursos públicos señalados con presuntas irregularidades, en comparación con la administración pasada.

En los primeros cinco años de la gestión de Juan Manuel Portal al frente de la Auditoría, entre 2009 y 2013, la recuperación de dinero ascendió a 73 mil 353 millones de pesos (mdp). En contraste, la recuperación entre 2018 y 2022, bajo la dirección de Colmenares, fue por 14 mil mdp.

La diferencia es de 59 mil 356 millones de pesos, y representa una disminución de 81% en términos reales, de acuerdo con información pública contenida en el Sistema Público de Consulta de Auditorías.

Entre el ciclo de fiscalización, la Auditoría señala las irregularidades cometidas por instituciones, organismos y gobiernos estatales, que gastaron recursos públicos federales pero sin presentar comprobantes, o lo aplicaron de manera distinta a lo que estaba etiquetado; o por pagos a sobreprecio, multas a contratistas, o que simplemente estaba desaparecido.

La Auditoría da seguimiento a esas irregularidades y después de exhibir pruebas suficientes, las instituciones deben regresar el dinero a la Tesorería de la Federación (Tesofe). Esto es lo que se conoce como “recuperaciones”.

De acuerdo a la estadística, justamente en 2018, el primer año de Colmenares como Auditor Federal, comenzó la tendencia a la baja en la recuperación de recursos; su gestión también coincide con el sexenio de Andrés Manuel López Obrador.

En 2017, el último año de gestión de Juan Manuel Portal, la Auditoría recuperó 9 mil 900 mdp. Pero en 2018, con Colmenares sólo hubo 2 mil 376 mdp. Esto es, 82% menos sólo de un año a otro. Lo que significó un comportamiento atípico con respecto a la tendencia en los montos recuperados.

Por ejemplo, el 2012 fue el año con el máximo monto de dinero recuperado: 23 mil mdp, a precios reales de este año. Un año antes fue por 14 mil mdp. Mientras que los años 2009 y 2010, la recuperación fue por 13 mil y 12 mil mdp respectivamente.

<https://www.animalpolitico.com/politica/david-colmenares-auditoria-recuperacion-dinero-desviado>



Habitantes toman carretera en Campeche ante falta de agua por Acueducto inconcluso en Calakmul

| CONVENIO Y CONTRATO REVISADOS (Miles de pesos y días naturales) | | | |
|--|-----------------------------------|-----------|-------------------------------|
| Fecha de celebración | Contratista | Original | |
| | | Monto | Plazo |
| 17/01/22 | Secretaría de la Defensa Nacional | 965,387.4 | 09/04/22-31/12/22 267 d.n. |
| 14/09/22 | | | |
| 29/12/22 | | | |

1 ECHOS SE DESTINARON 965 MILLONES DE PESOS
6:41 AM SE INAUGURÓ Y AÚN NO ESTÁ COMPLETO

343 OJADOS, POR POLICIAS, DE UN VAGON DE LA LINEA B DEL METRO DE LA CDMX; L LAS DE 8 411

CIUDAD DE MÉXICO (ANDREÍNA ANDRADE y ARGELIA CASTEL).- Se les acabó la paciencia, son habitantes de Xpujil, en Calakmul, bloqueando la carretera de Escárcega a Chetumal y dicen no la van abrir hasta que concluyan el acueducto prometido por el gobierno federal y les suministren agua.

Las familias que iban a ser beneficiadas con este acueducto se quedaron plantadas. Es el documento de la Auditoría Superior de la Federación informe 2022, se establece que para este acueducto se destinaron 965.3 millones de pesos, pero comprobados solo hay 526 millones, aún hay 439 millones sin comprobar.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4382?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4382&authkey=!ALAROAg3wEvh3LU&ithint=video&e=4Ktdq0>